



Instituto para la Protección de Personas
Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

1er. Informe de Actividades

Periodo

2022•2023



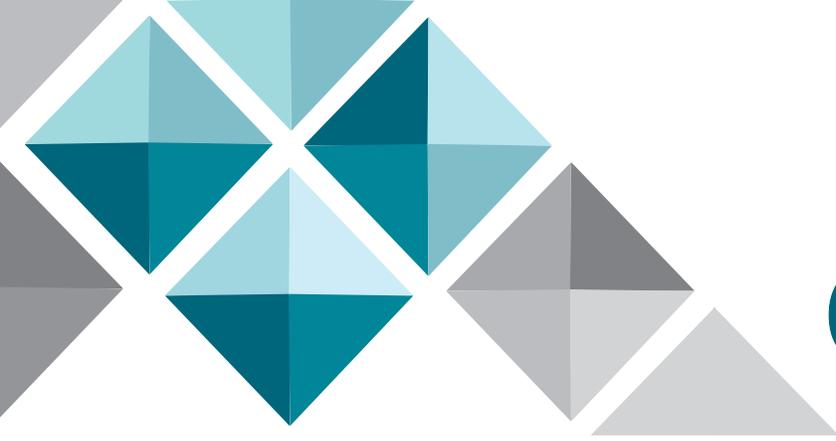
Instituto para la Protección de Personas
Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

1er. Informe de Actividades

Comprendido de agosto de 2022 a julio de 2023

Periodo

2022•2023



Contenido

Página

7	Dirección General	
	• Secretaría Técnica	9
	• Unidad de Transparencia	24
	• Consejo Consultivo	45
52	Coordinación General Administrativa	
62	Coordinación General de Capacitación	
78	Coordinación General de Medidas	
122	Coordinación General Jurídica	

Página

140

Galería Fotográfica

146

Directorio





Directora General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano.



Dirección General

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Toma de Protesta ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa como la primera directora del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



Dirección General

El día 27 de mayo de 2022 se publicó en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” el decreto #154 que expide la “Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa”.

El día 26 de julio el H. Congreso del Estado de Sinaloa elige a la C. Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, Directora General del Instituto mismo que fue publicado como acuerdo #82 el día 03 de agosto de 2022 en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”.

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (IPPPDDHyP) fue creado por disposición de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas antes mencionada.

Este Instituto es producto del empeño de periodistas, defensores de derechos humanos y los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sinaloa, que advirtieron la necesidad de contar con una institución garante de las labores de comunicación y defensa de derechos humanos en la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en la norma legislativa que regula a este Instituto de Protección, en la fracción segunda del artículo 56, se da cumplimiento y se rinde este primer informe anual de los primeros doce meses de actividades de la primera administración.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Este Instituto se encuentra integrado por la Dirección General, Consejo Consultivo, la Unidad de Transparencia, una Secretaría Técnica, una Coordinación Jurídica, una Coordinación General de Medidas y un Órgano Interno de Control, este último aún no se designa por parte del Congreso del Estado.

En el transcurso del año que se informa, este Instituto inició su conformación y consolidó la estructura antes mencionada y se mantuvo el firme propósito de construirse como una institución altamente eficaz y especializada en la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en Sinaloa.

Desde agosto del año 2022, la Dirección General inicia las actividades de protección, capacitación, acercamiento y vinculación con autoridades, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, todo ello, con la finalidad de frenar y/o reducir factores de riesgo que favorecen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como para detectar las causas que las producen. Todo ello, dentro del marco normativo base y el que se fue construyendo en el periodo que se informa.

En los apartados que siguen, se detallan las acciones que la Dirección General ha implementado y dirigido a través de su estructura funcional.

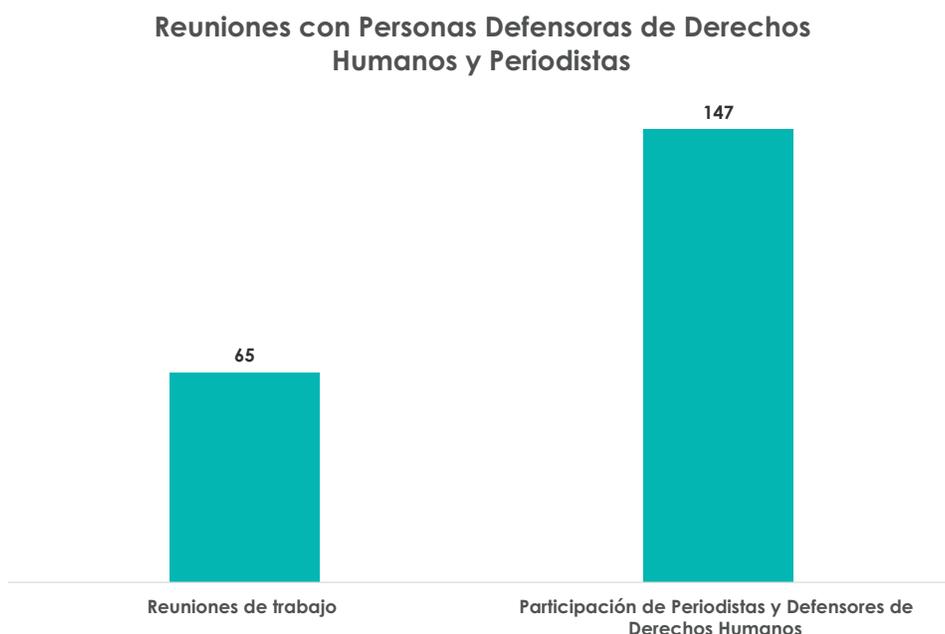


• Secretaría Técnica

Las actividades que ha realizado la Dirección General en coordinación con la Secretaría Técnica, durante los meses transcurridos desde agosto del año 2022 al mes de julio del año 2023, han consistido en lo siguiente:

• Interlocución y vinculación con Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Acompañar, fortalecer, respaldar, atender, escuchar y capacitar a periodistas y defensores, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior que rige a este organismo autónomo, son de las actividades que la Dirección General debe generar, por lo que, en el periodo que se informa, La Dirección General logró mantener interlocución y vinculación permanente con los medios de comunicación, con organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos, con el objeto de intervenir oportunamente y realizar acciones que intensifiquen la protección y la prevención.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Durante el periodo agosto del año 2022 al mes de junio del año 2023, este Instituto realizó 65 reuniones de trabajo, con la participación de más de 147 periodistas y personas defensoras de diversas regiones de la entidad, lo que permitió acercar los servicios y procedimientos de la institución.

Se destacan las organizaciones y personas defensoras y periodistas con las que se mantuvo comunicación.

- Personal de Artículo 19 A. C.
- Iniciativa Sinaloa A. C.
- Restauración de Ecosistemas A. C.
- Asociación de Periodistas de los Mochis A. C.
- Observatorio Ciudadano de Mazatlán, A.C.
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C
- COPARMEX Sinaloa A. C.
- Periodistas de Mazatlán, Sinaloa.
- Asociación de Periodistas y Comunicadores "7 DE JUNIO" A.C.
- Centro Empresarial de Sinaloa A.C.
- Consejo Ciudadano Navolatense A. C.
- Defensor Leonel Aguirre
- Defensor Oscar Loza Ochoa
- Defensora Esperanza Hernández
- Defensor Lamberto López



- Periodistas del Municipio de Guasave, Sinaloa.
- CEDH Independiente A. C.
- Rastreadoras Zona Sur.
- Rastreadoras Zona Norte.
- Rastreadoras Zona Centro.
- Voces Unidas por la Vida A. C.
- Colectivo de Búsqueda Sabuesas Guerreras A. C.
- Informativo MM
- Cámara de la Industria de la Radio y de la Televisión.
- Radio Sinaloa Kirey Amano
- Derechos Humanos de la Carretera A. C.
- Los Minuteristas, Programa de la Asociación de Periodistas de los Mochis. Sección Culiacán.
- TMSTV Online
- Programa de Radio Análisis a la 1
- Programa de Radio Noticias Digitales Sinaloa
- Entre otros.

• Reuniones y Vinculaciones Institucionales

La vinculación de este organismo autónomo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos ha realizado acercamientos y reuniones de trabajo con autoridades estatales y municipales de toda la Entidad federativa.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

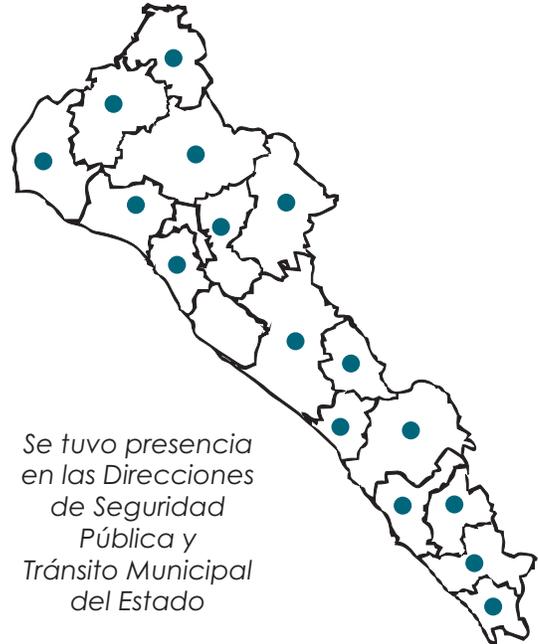
Para efectos de buscar fortalecer la cooperación y colaboración del Instituto con organismos estatales, a fin de unificar criterios y realizar acciones conjuntas que intensifiquen las acciones de protección de defensores de derechos humanos y periodistas de Sinaloa, además de darles a conocer las funciones y atribuciones de este Instituto, se reunió con las siguientes instituciones:

- Embajadora de Noruega.
- Personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Titular y personal del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Titular de la Comisión para la Atención y Protección a Periodistas del Estado de Veracruz.
- Titular del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.
- Titular de la Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de Chihuahua.
- Casa del Pueblo de la Diputada Verónica Batiz.
- Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, Diputada Presidenta Elizabeth Chía Galaviz.
- Secretario de Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Subsecretaria de Derechos Humanos
- Secretario de Seguridad Pública Estatal.
- Titular de la Dirección de Programas Preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública.



- Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda.
- Comisionados y personal de la Comisión Estatal de Información Pública.
- Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Sinaloa.
- CEPAVIF Sinaloa.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Escuinapa.
- Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Rosario.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Concordia.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Cósala.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Mazatlán.
- Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Elota.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Fuerte.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Choix.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Salvador Alvarado.
- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Guasave.
- Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

Reuniones y vinculaciones Institucionales



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- Directora de la Universidad Autónoma de Occidente de El Fuerte.
- Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Guasave, Sinaloa.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Badiraguato.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Ignacio.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mocorito.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Sinaloa.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Angostura.

Se mantuvo vinculación con:

- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome.
- Dirección de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán.

Lo anterior, ha contribuido a la visibilización y conocimiento de los servicios que presta este organismo autónomo en todo el Estado, así mismo en la generación de relaciones de coordinación para la implementación de medidas en favor de los periodistas y defensores sinaloenses que se encuentren en riesgo.

Efectuando así, en total, 96 reuniones de trabajo institucionales durante el periodo que se informa.

• Reuniones internas

A efecto de dirigir las actividades y facultades propias de la institución, la Dirección General celebra reuniones de trabajo internas, a través de las cuáles se planean, aplican, evalúan y se generan buenas prácticas respecto de las funciones de este Instituto.



Se estableció celebrar al menos dos reuniones de trabajo por semana, con el personal del Instituto con la finalidad de mejorar con el cumplimiento de sus responsabilidades. Las reuniones se llevan a cabo ya en lo general, ya en lo particular con las diferentes áreas:

- Coordinación General de Medidas
- Coordinación General de Capacitación
- Coordinación General jurídica
- Coordinación General Administrativa
- Unidad de Transparencia
- Secretaría Técnica

Realizando **97 reuniones de trabajo**, dentro de este primer periodo de actividades.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- **Convenios**

Se realizaron las gestiones necesarias para firmar convenios de colaboración con autoridades, personas defensoras de derechos humanos y periodistas los cuáles tienen por objeto la colaboración y cooperación entre las partes, para que de manera conjunta coordinen la elaboración y realización de diversas actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la defensa y protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas a través de la capacitación.

Durante el periodo de agosto del año 2022 al mes de junio del presente año, este instituto ha realizado 7 firmas de convenio de colaboración, todos con vigencia de 1 año.





Firma de Convenio con Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa A.C.



Firma de Convenio con Restauración de Ecosistemas A.C.



Firma de Convenio con la Asociación de Periodistas de Los Mochis, A.C.



Firma de Convenio con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



- **Cobertura Territorial**

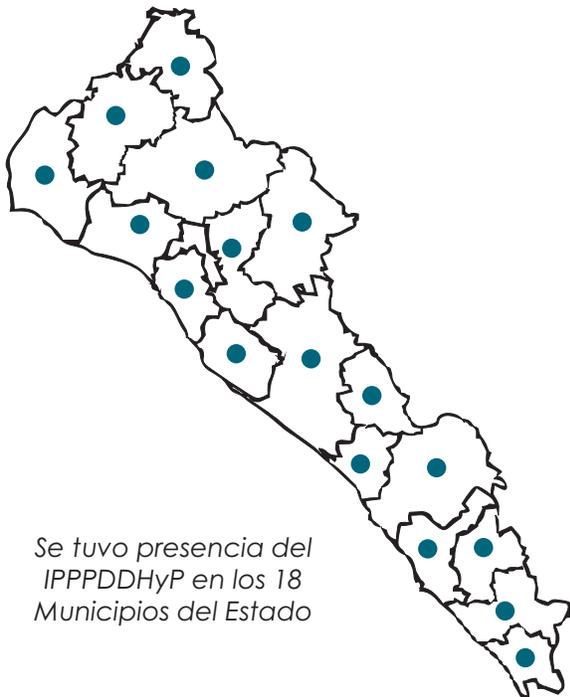
Se implementó el Programa Itinerante **“EI INSTITUTO DE PROTECCIÓN VISITA TU MUNICIPIO”**, con la finalidad de llevar a cada rincón de Sinaloa los servicios que presta este organismo autónomo; tener presencia permanente con periodistas y defensores de derechos humanos; generar vínculos institucionales constantes con las autoridades ejecutoras de medidas en cada municipio. Iniciamos el programa durante el mes de junio del presente año, lo que nos permitió tener presencia en todo el territorio del Estado Sinaloense.

Se trabajó en dos ejes principales. El de la prevención y la protección. Por un lado, la Coordinación General de Capacitación del Instituto trabaja en el acercamiento institucional a través de la capacitación y entrega de material de difusión a personas defensoras de derechos humanos, comunicadores, servidores públicos, estudiantes de



carreras afines a las tareas de la defensa de derechos humanos y periodismo y a toda persona interesada en la labor que realiza el IPPPDDHyP. Este programa nos permite dar seguimiento a los convenios de colaboración que ha suscrito este Instituto cumpliendo con los compromisos generados. Por otro lado, en cuanto a protección, se proporciona orientación, asesoría jurídica y atienden las solicitudes de medidas de protección que presenten periodistas y personas defensoras de derechos humanos, ante agresiones o amenazas derivadas de su labor de comunicación y/o defensa de derechos humanos.

Cobertura territorial



De igual manera se han llevado a cabo reuniones de vinculación con autoridades municipales responsables de la implementación y ejecución de medidas ya sean de protección, urgente protección, atención y/o preventivas.

Con el propósito de promover un acercamiento entre las organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, periodistas e instituciones públicas de Sinaloa.

Generando presencia en los 18 municipios del Estado de Sinaloa, a continuación, se desglosan los municipios y fechas que se visitaron por parte del Personal de este Instituto a través del Programa Itinerante en cuestión:

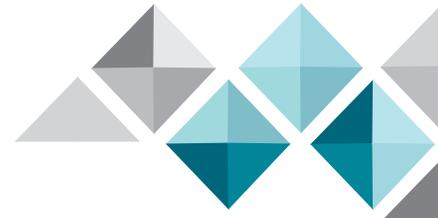
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

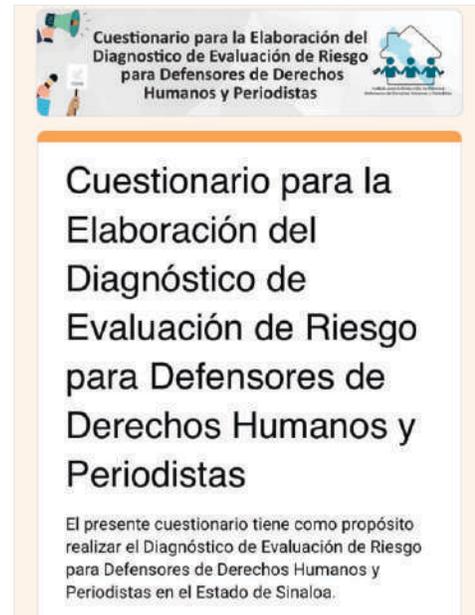
MUNICIPIO	FECHA
JUNIO	
Escuinapa	Miércoles 28 de junio de 2023
El Rosario	Miércoles 28 de junio de 2023
Concordia	Jueves 29 de junio de 2023
Cosalá	Viernes 30 de junio de 2023
San Ignacio	Viernes 30 de junio de 2023
JULIO	
Choix	Lunes 3 de julio de 2023
El Fuerte	Lunes 3 de julio de 2023
Guasave	Martes 4 de julio de 2023
Sinaloa	Martes 4 de julio de 2023
Mocorito	Martes 4 de julio de 2023
Elota	Miércoles 5 de julio de 2023
Salvador Alvarado	Martes 11 de julio de 2023
Navolato	Miércoles 12 de julio de 2023

- **Implementación de herramienta de recolección de datos para Diagnóstico de la situación que guardan periodistas y defensores en Sinaloa.**

Encaminados a desarrollar políticas y programas en beneficio de nuestra población objetivo, se elaboró un cuestionario de treinta y dos preguntas, que tiene como propósito recabar información para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación que guardan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en nuestra entidad federativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 62, fracción XII, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.



En ese sentido, este Instituto se encuentra aplicando su herramienta de recolección de datos, ya que es de suma importancia para nosotros conocer la situación que enfrentan día con día los periodistas y los defensores de derechos humanos y con ello, identificar los segmentos sociales a capacitar y el diseño de estudios de prevención.



- **Vinculación Interinstitucional**

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa establece en el artículo 56, fracción VIII que el Instituto tiene la atribución de generar actividades de capacitación, coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, así como otros órganos y mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Además de las acciones que genera el área de capacitación, la Dirección General organizó tres eventos masivos en las tres zonas principales del Estado de Sinaloa (Mazatlán, Culiacán y Ahome), esto con el firme propósito de proveer información de valor a nuestra población objetivo y sumar esfuerzos que coadyuven en las buenas prácticas en el ejercicio de las atribuciones de este Instituto en beneficio de los periodistas y personas defensores de derechos humanos.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

El día 11 de marzo del presente año se llevó a cabo el curso: "Instituciones de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Medidas de Autoprotección", en coordinación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Mazatlán, Sinaloa.

Asistieron los siguientes sectores de la población:



Autoridades 15



Defensores 24



Medios de Com. 14



Periodistas 7

En el marco del primer aniversario del homenaje por el primer aniversario luctuoso del periodista "Luis Enrique Ramírez" el día 05 de mayo de 2023 se entregó un reconocimiento a su trayectoria de su labor periodístico a su familia, a la que asistieron también, representantes de organizaciones no gubernamentales, periodistas y autoridades.

Se colaboró en el Homenaje del sexto aniversario luctuoso del Periodista Javier Valdez Cárdenas el día 15 de mayo de 2023.

En el marco del primer aniversario de la publicación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa se organizó el Conversatorio "Avances y Retos de los Mecanismos de Protección de



Periodistas y Defensores de Derechos Humanos", el 26 de mayo del año 2023, en Culiacán, Sinaloa.

Asistieron los siguientes sectores de la población:



Autoridades 6



Defensores 11



Medios de Com. 3



Periodistas 6

Así mismo, con el firme propósito de continuar con la vinculación y acercamiento con sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, periodistas e instituciones públicas de la Zona Norte, se organizó el Ciclo de Conferencias: "Instituciones de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos en México", llevándose a cabo el 14 de junio del presente año en la Ciudad de Los Mochis.

Asistieron los siguientes sectores de la población:



Autoridades 21



Defensores 11



Medios de Com. 13



Estudiantes 12



Periodistas 16

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

● Unidad de Transparencia

Siendo el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas "IPPPDDHyP" un organismo autónomo que recibe y ejerce recursos públicos, tiene la obligación de cumplir con todas las responsabilidades que marca la normatividad jurídica para todos los Sujetos Obligados, lo cual conllevan a un ejercicio de rendición de cuentas tanto en la labor institucional como en el ejercicio del presupuesto público.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 6º y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º Bis A, fracciones VI, VII y VIII, y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1º de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública; 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 1º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y demás normatividad aplicable a todo ente público en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Al ser un organismo de nueva creación y con el ánimo de cumplir con los instrumentos jurídicos antes señalados, el Instituto inició el proceso encaminado a atender la normatividad en la materia.

Al respecto, en el mes de enero del presente año se solicitó a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública "CEAIP", la capacitación y el apoyo técnico que



permitieran al Instituto estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Derivado de lo anterior, se sostuvieron dos reuniones de acercamiento con los Comisionados de CEAIP.

En un primer momento se acudió a sus instalaciones, donde estuvieron presentes el Comisionado Presidente, otro de los Comisionados de la referida Comisión Estatal y personal de la misma, así como la Directora General del IPPPDDHyP y personal de éste.



Primera reunión de acercamiento con CEAIP

En una segunda reunión se recibió la visita de una Comisionada de CEAIP y del Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de dicha Comisión Estatal, quienes fueron recibidos por la Directora General y personal del IPPPDDHyP, acompañados por Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto. En ambas reuniones se mostró una gran

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

apertura por parte de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, cuyos comisionados se comprometieron a brindar todas las facilidades necesarias y su apoyo en el proceso de incorporación del Instituto como Sujeto Obligado.



Proceso de incorporación de IPPPDDHyP como Sujeto Obligado

Por lo que tiene que ver con el proceso de incorporación del IPPPDDHyP como Sujeto Obligado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Sinaloa, se informa que en febrero de este año la CEAIP hizo del conocimiento de este Instituto que inició el Procedimiento de Actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Sinaloa, con lo que se inició el proceso de incorporación de este organismo autónomo como Sujeto Obligado.

Derivado de lo anterior, la CEAIP solicitó información en relación a la fecha en la cual inició operaciones el Instituto, la estructura vigente y el número de personal con el que



se contaba en ese momento para el desarrollo de las actividades, información que fue proporcionada en tiempo y forma.

En marzo del presente año la Secretaria Ejecutiva de la CEAIP hizo del conocimiento de este Instituto que el Pleno de dicha Comisión había aprobado al Instituto como Sujeto Obligado mediante acuerdo AP-CEAIP 06/2023, en el que resultó procedente el dictamen propuesto por la Dirección de Verificación y Seguimiento de la Comisión en el que inició el Procedimiento de Actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Sinaloa en el que se concluyó la incorporación del Instituto en el Padrón de Sujetos Obligados otorgando un término de seis meses para publicar la información derivada las obligaciones de transparencia.

Derivado de la aprobación del Instituto como Sujeto Obligado por parte de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública se tuvo la posibilidad de recibir Solicitud de Acceso a la Información Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que durante el presente periodo se han recibido 4 Solicitudes de Acceso a la Información Pública de las cuales 3 fueron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y una más por correo electrónico de manera previa a la aprobación del Instituto como Sujeto Obligado para tales efectos.

Sin dejar de mencionar que la totalidad de las referidas Solicitudes de Acceso a la Información Pública fueron respondidas en tiempo y forma.

Cabe precisar que en el mismo mes de marzo se publicó en el periódico oficial correspondiente, así como en la página oficial de internet del Instituto, una reforma al

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Reglamento Interior del IPPPDDHyP para incorporar la figura de la Unidad de Transparencia dentro de la estructura orgánica del Instituto en los términos y condiciones establecidas en las leyes de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Atendiendo a lo anterior, la Directora General del IPPPDDHyP designó al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto y se Instaló el Comité de Transparencia, designando como presidente e integrantes del mismo a quienes se encuentran a cargo de las Coordinación General Jurídica, Coordinación General Administrativa y Secretaría Técnica, respectivamente. Lo cual se formalizó mediante la elaboración de la respectiva acta de constitución del Comité de Transparencia del Instituto, lo cual inmediatamente fue notificado al órgano garante en la materia en el estado de Sinaloa para los efectos correspondientes.

Realizada dicha notificación, la CEaip incorporó al IPPPDDHyP en el directorio de Sujetos Obligados del IPPPDDHyP, donde se encuentran tanto el domicilio y los teléfonos del Instituto, así como los nombres de la Directora General, del Titular de la Unidad de Transparencia y de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto.

Una vez desarrollados los procedimientos anteriores, en el mismo mes de marzo de 2023, el Coordinador Estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Estado de Sinaloa, capacitó a la Unidad de Transparencia sobre los componentes y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia "PNT" en el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública y para la publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.



Posteriormente, se solicitó a la CEAIP el nombre de usuario y contraseña asignadas a este Instituto en la PNT, que permitieron estar en posibilidad de recibir solicitudes de acceso a la información pública por ese medio.

Una vez que fueron recibidos el nombre de usuario y la correspondiente contraseña, la Unidad de Transparencia del Instituto monitorea diariamente la Plataforma Nacional de Transparencia para dar la debida atención a las solicitudes de acceso a la información pública que se le plantean al instituto.

Así mismo, se informa que desde el mes de febrero al mes de junio del presente año se realizaron reuniones internas con el personal del Instituto para analizar las diversas fracciones del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De igual manera, se difundió entre los encargados de las áreas administrativas los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las Obligaciones establecidas en el Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que lleven a cabo el estudio y análisis de los mismos, particularmente de aquellos que pudieran corresponderles conforme a sus facultades, atribuciones y competencias.

En lo que respecta a la Tabla de Aplicabilidad, es de informarse que personal de este organismo mantuvo comunicación con la Dirección de Verificación y Seguimiento de CEAIP para saber el estado en el que se encontraba el estudio y análisis de las fracciones del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

del Estado de Sinaloa y de la propuesta de tabla que habría de aprobar el pleno de la CEAIP. Dicha propuesta se nos hizo llegar a finales del mes de mayo de 2023 para efectos de realizar las observaciones correspondientes.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia reenvió a las áreas administrativas del Instituto la propuesta de Tabla de Aplicabilidad de la CEAIP, con el propósito que llevaran a cabo su análisis, para posteriormente sostener una reunión de trabajo para su debida discusión.



Reuniones internas del personal del Instituto para analizar propuesta de Tabla de Aplicabilidad

Los días 2 y 12 de junio de 2023 el Titular de la Unidad de Transparencia y los integrantes del Comité de Transparencia llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Dirección de Verificación y Seguimiento de la CEAIP en donde se analizó fracción por fracción del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, derivando propuesta final, la cual a la fecha de la elaboración del presente informe



aún se encontraba pendiente de aprobación por el pleno de la CEaip.



Reunión de trabajo con la Dirección de Verificación y Seguimiento de CEaip

Propuesta de Tabla de Aplicabilidad

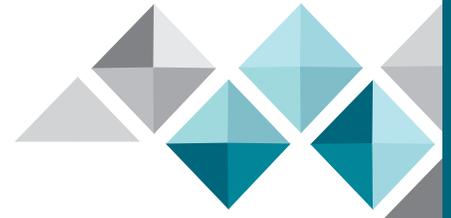
FRACCIÓN	TEXTO	APLICABILIDAD
I	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica
II	Las facultades de cada área;	Aplica



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

III	<p>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	Aplica
IV	<p>La información curricular del servidor público, así como el perfil del puesto, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</p>	Aplica
V	<p>El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</p>	Aplica
VI	<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, o miembro de los sujetos obligados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	Aplica



VII	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica
VIII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica
IX	Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos;	Aplica
X	Nombre, nombramiento, fotografía, domicilio, teléfono y correo electrónico oficiales de las personas que integran la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, así como la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica
XI	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;	Aplica
XII	Las solicitudes de acceso a la información pública, las respuestas otorgadas a éstas, o en su caso, las respuestas entregadas por los sujetos obligados en cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Comisión;	Aplica
XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, de acuerdo a la normativa aplicable;	No aplica



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

XIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica
XV	Actas de entrega recepción;	Aplica
XVI	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos de organización, operación, procedimientos, de calidad o de cualquier índole, reglas de operación, criterios, políticas, acuerdos o resoluciones de la Comisión en relación a sus obligaciones de transparencia, entre otros ordenamientos;	Aplica
XVII	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica
XVIII	Los convenios suscritos con los sectores social y privado;	Aplica
XIX	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica
XX	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica



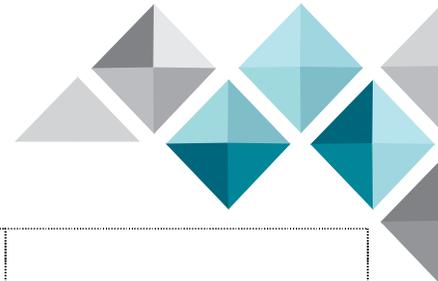
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable;	Aplica
XXII	Informe de avances pro gramáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica
XXIV	Relación de personas físicas o morales que hayan recibido recursos públicos, incluyendo fecha, nombre o razón social, la descripción del concepto y monto;	Aplica
XXV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se les asigne o permita usar recursos públicos o que en los términos de las disposiciones aplicables realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica
XXVI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados o subcontratados por estos, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica
XXVII	El listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben;	Aplica



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

XXVIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica
XXIX	Relación de arrendamientos desglosado por nombre del arrendador, uso del inmueble, ubicación e importe mensual de la renta;	Aplica
XXX	Los gastos de representación y viáticos de cada uno de sus servidores públicos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica
XXXI	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica
XXXII	Padrón de vehículos oficiales o con arrendamiento desglosado por marca, tipo, color, modelo y responsable del resguardo;	Aplica
XXXIII	Informe de los vuelos de aeronaves oficiales o con arrendamiento, cuya operación de traslado cualquiera que ésta sea, haya sido financiada con recursos públicos. El informe debe incluir bitácora de vuelo, objetivo de traslado, el nombre de la tripulación y de los ocupantes;	No aplica
XXXIV	Padrón de proveedores y contratistas que incluya dirección, teléfono y giro comercial;	Aplica
XXXV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica
XXXVI	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normativa aplicable;	No Aplica
XXXVII	El resultado de los dictámenes de los estados financieros;	Aplica



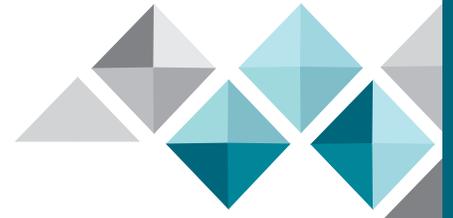
XXXVIII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica
XXXIX	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente: ...	Aplica
XL	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica
XLI	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica
XLII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica
XLIII	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, que deberá contener lo siguiente: ...	No aplica
	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No aplica



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

XLV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados; especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No aplica
XLVI	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados y el informe anual que deben rendir sobre las acciones de implementación de esta Ley;	Aplica
XLVII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica
XLVIII	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica
XLIX	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica
L	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica
LI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica
LII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No Aplica
LIII	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, comités técnicos y juntas directivas o de gobierno;	Aplica



LIV	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y,	No Aplica
LV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica
Último párrafo	Para su cumplimiento los sujetos obligados deberán publicar la tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes y la tabla de actualización y conservación de la información.	Aplica

Ahora bien, por lo que corresponde al cumplimiento de las fracciones que se mencionan en los párrafos anteriores, las unidades administrativas se encuentran trabajando en las obligaciones que corresponden a cada una de ellas para estar en posibilidad de cumplir con las mismas dentro del término de los seis meses previamente establecido por la CEAIP, cuando se aprobó la incorporación del Instituto como Sujeto Obligado, sin dejar de mencionar que la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones que corresponden a este Instituto aún no ha sido aprobada.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

No obstante, personal de este organismo ha estado trabajando durante este periodo para tener lista la información en el momento que fuese posible subir los formatos correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia.

• **Protección de Datos Personales**

Es importante mencionar que durante el tiempo transcurrido desde el comienzo de operaciones del Instituto, en el trámite de expedientes de protección en general, se han afinado procedimientos con la finalidad de proteger en todo momento los datos personales de los usuarios, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 último párrafo, 21, 77 y 78 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, así como en los artículos 6 y 58 del Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas,

En cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación interna del Instituto, tanto su personal, como Consejeros del Consejo Consultivo firmaron convenios de confidencialidad con el fin respetar en todo momento la protección de los datos personales de los usuarios del Instituto, así como la reserva de la información.

Por otro lado, es de informarse en el presente documento que se elaboraron y se incorporaron Avisos de Privacidad sobre los Datos Personales de los usuarios, tanto en los oficios de solicitud de medidas, así como en las solicitudes de información para el trámite de los expedientes en los que se transfieren datos personales.



Aunado a lo anterior, se elaboraron y publicaron en la página web del Instituto los correspondientes avisos de privacidad, tanto el integral como el simplificado, para la recolección y procesamiento de la información dentro de trámite de los expedientes que se desarrollan en este Instituto.

También se elaboraron avisos de privacidad integral y simplificado para la recolección y procesamiento de datos personales en las listas de asistencia a eventos que organiza el instituto y así como los correspondientes avisos de privacidad integral y simplificado para aplicar cuestionarios, sondeos, encuestas, formularios y entrevistas que permitan realizar estudios, análisis, estadísticas, diagnósticos, protocolos, lineamientos, manuales, instrumentos, instructivos, mecanismos, criterios, mapas de incidencia, mapas de riesgos u otros documentos.

• **Capacitación de temas de Transparencia.**

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia ha atendido las siguientes capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales:

- Curso sobre Ciberseguridad y Prevención de Violencia Digital, organizado por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública.
- Capacitación sobre el uso y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de la Coordinación Estatal de la PNT en Sinaloa.
- Capacitación sobre Solicitudes de Acceso a la Información Pública, por parte del Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de CEAIIP.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- Asistencia virtual al Foro Internacional sobre Ciberseguridad y Protección de Datos Personales organizado por el Poder Judicial del Estado de México y la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Taller teórico práctico sobre el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, organizado por la Caravana Archivística y la CEAIP.
- Capacitación sobre el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.



Capacitación en materia de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En el mes de marzo de 2023, la Directora General y una de las Consejeras del Consejo Consultivo del Instituto que es líder del Colectivo Sabuelas Guerreras A. C., fueron invitadas por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública a participar el Conversatorio denominado "Mujeres que Impactan".



Conversatorio en CEAIIP en el marco del Día Internacional de la Mujer denominado: "Mujeres que Impactan"

Es preciso hacer mención que en el mes de junio del presente año el IPPPDDHyP firmó convenio de colaboración con la CEAIIP, para efectos de que tanto personal del Instituto como el gremio de periodistas y defensores de derechos humanos reciban capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.



Firma de convenio con CEAIIP

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Así mismo, se informa que, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, en el presente año el IPPPDDHyP desarrolló y publicó su página web institucional, la cual cuenta con información tanto de las actividades que realiza el instituto, como de la normatividad, los servicios que presta e información administrativa y contable.

De igual manera, se habilitaron redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram.

Bajo este contexto, con el fin de coadyuvar en la accesibilidad del sitio web del Instituto hacia toda persona, conforme lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se solicitó a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública la donación de la herramienta INTEGRA2, misma que se instaló en la página de internet del IPPPDDHyP, lo cual permite a personas con algún tipo de discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva acceder fácilmente a la información de la página Institucional.

¿Sabías que?

Nuestra página web cuenta con un vínculo de accesibilidad llamado INTEGRA2.

Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

- INTEGRA2 es la herramienta que permite a personas con algún tipo de discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva, acceder fácilmente a nuestra página institucional.

Este icono se utiliza para indicar las facilidades de acceso que tiene determinada información, servicio, tecnología de comunicaciones o lugar físico.

Este es el menú de accesibilidad

¡Consúltala! ingresa a:
<https://institutodhypsinaloa.mx>

Menú Accesible (CTRL + M)	
Teclado	Voz(Insert+I)
Contrastes	Hipervínculos
Tamaño Texto	Espacios
Sin Animaciones	Texto Legible
Puntero	Línea de Lectura
Links(Ctrl+F7)	Posición
Reiniciar	

Micrositio de Integra2



• Consejo Consultivo



*Toma de Protesta del Consejo Consultivo
Ciudadano del IPPPDDHyP*

El Consejo Consultivo Ciudadano es el órgano colegiado de participación ciudadana del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de derechos humanos y periodistas.

Los integrantes del Consejo fueron nombrados y elegidos por medio de convocatoria por el Congreso del Estado el día 26 de julio del 2022, siendo este el primer consejo consultivo de este organismo autónomo de protección.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Está integrado por 6 consejeros consultivos; 3 periodistas de probada trayectoria profesional y tres representantes de organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, quedando por disposición de Ley como presidente del Consejo, la titular del Instituto.

El Consejo Consultivo Ciudadano quedó integrado de la siguiente manera:

- Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano
(Presidente del Consejo Consultivo)
- Mtro. Aldo Ruiz González (Defensor)
- C. María Isabel Cruz Bernal (Defensora)
- C. Griselda Inés Triana López (Defensora)
- Lic. Juan Mario Martini Rivera (Periodista)
- Lic. Alberto Morones Rivas (Periodista)
- Lic. Rosina Ávila Palma (Periodista)



Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano



Mtro. Aldo Ruiz González



C. María Isabel Cruz Bernal



C. Griselda Inés Triana López



Lic. Juan Mario Martini Rivera



Lic. Alberto Morones Rivas



Lic. Rosina Ávila Palma

Sus nombramientos fueron publicados en el periódico oficial el día 03 de agosto del 2022.

Durante el periodo agosto del año 2022 al mes de julio del año 2023, El Consejo Consultivo efectuó 18 sesiones (12 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias), en las que se aprobaron acuerdos, contribuyendo así el fortalecimiento de este Instituto de Protección de Sinaloa.

Las principales facultades se encuentran previstas en el artículo 16 del Reglamento Interior que rige a este organismo autónomo, en las que se destacan; aprobar, a propuesta de la Dirección General el Reglamento Interior del Instituto, así como manuales, lineamientos, protocolos, reglas de operación, criterios y demás normatividad necesarios para la correcta operación del organismo, aprobar el plan de trabajo, así como el informe anual de actividades, que habrán de ser presentados en

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

tiempo y forma ante el congreso del Estado; así como también aprobar el proyecto del presupuesto anual del instituto, que será enviado al titular del Ejecutivo Estatal para su integración a la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año correspondiente, todo esto se ha llevado a cabo de manera puntual en cada una de las sesiones del Consejo Consultivo, además, en la fracción séptima del mismo artículo se estipula que el Consejo Consultivo podrá convocar con el carácter de invitado especial a cualquier persona del sector público o privado que por su conocimiento y experiencia en la materia pueda aportar observaciones y/o buenas prácticas. Esta persona, sólo tendrá derecho al uso voz, pero no voto. Hasta el periodo que se informa, se han invitado a más de cinco observadores a diferentes sesiones.

Las sesiones se desarrollaron de la siguiente manera:

Ordinarias:	
Número de sesión	Fecha
Primera sesión	19 de agosto del 2022
Segunda sesión	30 de septiembre del 2022
Tercera sesión	28 de octubre del 2022
Cuarta sesión	25 de noviembre del 2022
Quinta sesión	16 de diciembre del 2022
Sexta sesión	26 de enero del 2023
Séptima sesión	23 de febrero del 2023
Octava sesión	30 de marzo del 2023
Novena sesión	02 de mayo del 2023
Decima sesión	25 de mayo del 2023
Décima Primera	29 de junio del 2023
Décima Segunda	31 de julio del 2023



Extraordinarias:	
Número de sesión	Fecha
Primera sesión	22 de agosto del 2022
Segunda sesión	24 de agosto del 2022
Tercera sesión	19 de septiembre del 2022
Cuarta sesión	02 de diciembre del 2022
Quinta sesión	10 de enero del 2023
Sexta sesión	03 de febrero del 2023

Elaborándose las actas de los acuerdos que se aprueban en cada sesión, las cuales pueden conocer en nuestra página institucional.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Instalaciones de las oficinas del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Dirección

Calle Carlos Lineo, Núm. 1997, Primer piso, Locales 206-210, Plaza Botánico, Col. Chapultepec. C.P 80040, Culiacán, Sinaloa.



Coordinación General Administrativa

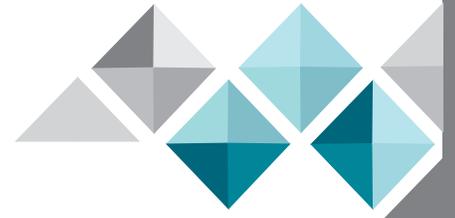
Coordinación General Administrativa

I.- Antecedentes

A partir del mes de agosto de 2022, en la Coordinación General Administrativa se comenzaron las gestiones de registros necesarios para la operación del Instituto, entre ellos, el alta ante el Servicio de Administración Tributaria para lo cual se solicitó la cita correspondiente. Mientras el Instituto no contara con un Registro Federal de Causantes no sería posible tramitar cuenta bancaria a nombre del mismo ni solicitar recurso presupuestal.

Durante los días subsecuentes se llevaron a cabo diversas actividades, desde la elaboración del Plan Anual de Trabajo, la Estructura de Proyectos del Instituto alineada al Plan Estatal de Desarrollo, la redacción y presentación de oficios y solicitudes ante diversas autoridades, la elaboración del Reglamento Interno en su capítulo correspondiente a la Coordinación General Administrativa, la búsqueda de un espacio idóneo para el establecimiento de las oficinas del Instituto, buscar y cotizar mobiliario y equipamiento diverso para las oficinas, así como la revisión del marco jurídico estatal para respaldar la operación y el ejercicio presupuestal en el Instituto.

El día 26 de agosto se presentó oficio a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, para solicitar la incorporación del Instituto a la Estructura Programática y de Cuentas Contables del Sistema Integral de Información Financiera para efectos de poder solicitar el recurso presupuestal.



El mismo día mediante oficio diferente, se solicitó a la misma Secretaría el alta de usuario para el Sistema Integral de Información Financiera.

El día 26 de agosto se procedió a cargar en el Sistema Integral de Información Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Anteproyecto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2023.

El día 07 de septiembre se presentó oficio a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, donde se solicitó la autorización de suficiencia presupuestal calendarizada por objeto del gasto del recurso 2022, atendiendo el importe que el Secretario General de Gobierno comunicó a este Instituto, esto para poder generar las solicitudes de pago del recurso, una vez que contáramos con RFC y cuenta bancaria.

Fue hasta el día 27 de septiembre que el SAT nos expidió Alta, así como Firma Electrónica del Instituto. Posteriormente se procedió a tramitar la apertura de cuenta bancaria para el Instituto la cual se generó hasta el día 10 de octubre derivado del tiempo que el área jurídica del banco requiere para autorizar cuentas nuevas.

El día 11 de octubre se realizó el registro de cuenta bancaria en el Sistema Integral de Información Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

El recurso presupuestal nos fue depositado a partir del 21 de octubre. Es por esta razón que el gasto se ejerció a partir de esta fecha.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

El día 15 de noviembre se gestionó el alta de la obligación del impuesto sobre nóminas ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

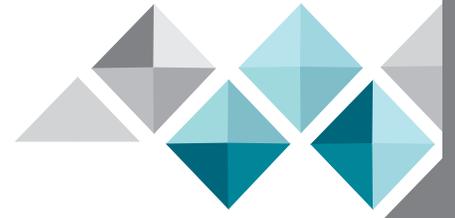
El día 10 de enero de 2023 se gestionó el alta patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Durante la segunda semana de enero se generaron formatos internos para el arqueo y reposición de la caja chica.

Para la tercera semana de enero se concluyó la redacción del “Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de Viáticos y Pasajes” misma que se sometió a aprobación en Sesión con el Consejo Consultivo. El mismo incluye los formatos: “Oficio de Comisión”, “Asignación de Viáticos” y “Comprobación de Viáticos”. Se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 24 de abril.

Durante el mes de marzo procedimos a formalizar los procesos de identificación y resguardo de mobiliario y equipos al interior del Instituto atendiendo la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.

A partir de la primera semana de mayo se comenzó la capacitación de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental impartidos por la Auditoría Superior del Estado. Durante la segunda semana de mayo inicio la capacitación y proyecto de implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

En la primera semana de junio se culminó la redacción del Manual de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes Muebles. Se sometió a aprobación



en Sesión con el Consejo Consultivo y está en proceso de publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

En la tercera semana de junio se concluyó la redacción del Manual de Contabilidad Gubernamental adecuado a la estructura del plan de cuentas del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto mismo que se entregó a la Coordinación General Jurídica para su revisión.

II.- Actividades atendiendo los resultados del Plan Anual de Trabajo.

1.-Registro de Operaciones Administrativas

- Se capturaron 397 autorizaciones presupuestales.
- Se recibieron 226 comprobantes fiscales para el devengo del gasto
- Se registraron 94 pólizas de Ingresos
- Se realizó el registro de obligaciones fiscales por retenciones de ISR de sueldos y asimilables a salarios, así como ISR e IVA de arrendamientos.
- Se realizaron 261 pagos a proveedores entre anticipos y liquidaciones.
- Se realizaron 49 pagos individuales de nómina asimilable a salarios
- Se realizaron 15 pagos de dispersión de nómina de salarios.
- Se registraron 28 pagos de obligaciones fiscales
- Se llevaron a cabo 44 conciliaciones bancarias
- Se realizó el cruce de estados financieros y presupuestales correspondiente al 4to trimestre 2022 y 1ro y 2do trimestre 2023.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- En total se generaron 1383 pólizas entre contables y presupuestales por el periodo en cuestión.

2.- Presentación de la Cuenta Pública.

La cuenta pública se presenta a los 30 días naturales de vencido el trimestre ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Sinaloa. Esta dirección nos instruyó presentar la cuenta pública a partir de la correspondiente al primer trimestre 2023. Aún así, este Instituto generó la cuenta pública acumulada al 4to. trimestre 2022 y la publicó en su portal de internet en la sección de "Transparencia".

- Se generaron 9 Informes Contables correspondientes al 4to trimestre 2022.
- Se generaron 7 Informes Presupuestales correspondientes al 4to trimestre 2022.
- Se generaron 4 Informes Programáticos correspondientes al 4to trimestre 2022.
- Se generaron 5 Informes Adicionales correspondientes al 4to trimestre 2022.
- Se generaron 9 Informes de Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4to trimestre 2022.
- Se integró el Cuadernillo de Cuenta Pública acumulada al 4to trimestre 2022.
- No se presentó la información a la Dirección de Contabilidad Gubernamental ya que la misma instruyó que el informe de cuenta pública se presente hasta abril 2023 junto con la Cuenta Pública acumulada al 1er. Trimestre 2023 debido a que dicha Dirección debe registrar al Instituto en el padrón de Entes obligados para efectos del SEVAC (Sistema de Evaluación de Armonización Contable)
- No se alimentó información en el portal de Consolidación Integral del Estado por la situación explicada en el párrafo anterior.



La cuenta pública acumulada al 1er. trimestre de 2023 se presentó el 28 de abril y la del 2do. trimestre el 13 de julio, ambas recibidas en la Subsecretaría de Egresos de la SAF.

- Se generaron 18 Informes Contables.
- Se generaron 14 Informes Presupuestales.
- Se generaron 8 Informes Programáticos.
- Se generaron 12 Informes Adicionales.
- Se generaron 21 Informes de Ley de Disciplina Financiera.
- Se integraron los cuadernillos de Cuenta Pública del 1er. y 2do. trimestre 2023.
- Se capturó la información en el portal de Consolidación Integral del Estado.
- Se cargaron los informes en la página de Armonización Contable del Estado.

3.- Presentación de Informe de Avance de Gestión Financiera.

Este informe se presenta en Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado a los 30 días naturales después del trimestre. En el caso del Instituto el Informe respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2022 se presentó en tiempo y forma el día 30 de enero del 2023 y el 1er. trimestre del ejercicio 2023 se presentó el día 28 de abril y el 2do. trimestre el día 28 de julio.

- Se generaron Informes Contables al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se generaron Informes Presupuestales al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se generaron Informes Programáticos al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- Se generaron Informes Adicionales al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se generaron Informes de Ley de Disciplina Financiera al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se integró el Cuadernillo de Avance de Gestión Financiera al 4to. trimestre 2022, 1er. y 2do. Trimestre 2023 junto con información adicional digital en CD.

4.- Publicación de Informes Financieros en Portal de Internet del Instituto.

- Se subieron al Portal del Instituto Informes Contables del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se subieron al Portal del Instituto Informes Presupuestales del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se subieron al Portal del Instituto Informes Programáticos del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se subieron al Portal del Instituto Informes Adicionales del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se subieron al Portal del Instituto Informes de Ley de Disciplina Financiera del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.
- Se subieron al Portal del Instituto el Cuadernillo de Cuenta Pública del 4to. trimestre 2022 y del 1er. y 2do. Trimestre 2023.

5.- Publicación de Obligaciones de Transparencia

La Coordinación se encuentra trabajando en el llenado de los formatos de 24 fracciones de las obligaciones de transparencia comunes de acuerdo a la tabla de aplicabilidad que recientemente aprobó el Consejo Estatal de Acceso a la



Información Pública del Estado de Sinaloa.

6.- Atención a Auditoría de la Autoridad Fiscalizadora.

Se atendió la Auditoría de Participaciones Federales de la Auditoría Superior de la Federación respecto a los recursos ejercidos en el ejercicio 2022. Se les integró y presento la información relacionada a ingresos, gastos, pagos de nómina y adquisiciones de activos entre otros datos.

La información se enteró a la Subsecretaría de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado.

7.- Atención a Actos de Supervisión del OIC.

Actualmente el OIC del Instituto no ha sido nombrado por el Congreso del Estado de Sinaloa.

Respecto a la unidad de responsabilidad de la Coordinación General Administrativa es todo cuanto compete a actividades enunciadas en el Plan Anual de Trabajo por el periodo agosto 2022 – junio 2023.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Actividades de capacitación con Organismos Autónomos.

Capacitación dirigida a Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.



Coordinación General de Capacitación

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

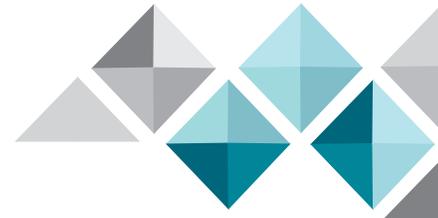
Coordinación General Capacitación

La Coordinación General de Capacitación del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, tiene entre sus atribuciones, brindar capacitación en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Se busca incidir en autoridades estatales y municipales, así como a organismos autónomos con perspectiva de derechos humanos, para provocar una cultura de respeto a estos grupos de la población.



Vinculación con Organismos Autónomos

A través de la vinculación institucional, como actividad de interés para el Instituto, durante su inicio de operaciones, la Coordinación General de Capacitación ha generado acercamientos con el gremio periodístico y con defensores de derechos humanos, así como con servidores públicos estatales y municipales, de igual manera



con estudiantes de la carrera de derecho y comunicación, a través de los cuáles se han conocido sus inquietudes, necesidades de atención, asimismo, se les ha capacitado en temas de gran interés.

Por otra parte, se han gestionado cursos de capacitación y actualización para el personal de este instituto, tendentes a mejorar el desempeño de sus funciones.



Capacitación interna

Es importante hacer mención, que este instituto, elaboró y distribuyó material didáctico e informativo en sus capacitaciones, así como en la difusión realizada en favor de Periodistas y defensores de derechos humanos, así como también a servidores públicos y estudiantes en territorio sinaloense.



Distribución de material informativo

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Se elaboraron boletines informativos que nos permiten transmitir las funciones esenciales de la Institución, así como propagar recomendaciones de autocuidado a nuestros beneficiarios ante riesgos. Asimismo, se mantuvo intercambio de experiencias con servidores públicos de otros Estados de la República de instituciones homólogas a la nuestra, en cuanto a los riesgos que presentan los defensores de derechos humanos y periodistas.



La obligación que tiene el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, a través de la Coordinación General de Capacitación, de conformidad con su Ley y su Reglamento Interior, es la prevención, a través de la capacitación, destinada al gremio periodístico y defensores de



Reuniones con Autoridades Municipales



derechos humanos, así como a servidores públicos en el ámbito estatal y municipal.

Este Instituto con el fin de proporcionar datos e información de sus actividades encaminadas a la prevención de los derechos humanos de las y los periodistas y defensores de derechos humanos, tiene a bien proporcionar la información estadística que comprende del mes de agosto de 2022 al mes de julio de 2023.



Reuniones con personas defensoras de Derechos Humanos



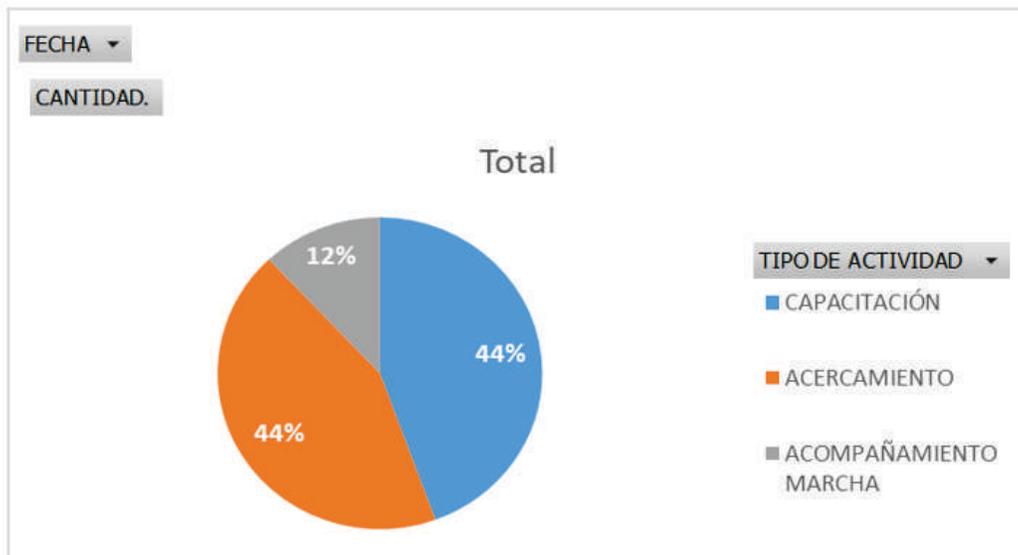
Distribución de material informativo

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de número y tipo de actividad, en capacitación y acompañamiento en marcha, llevadas a cabo a favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y servidores públicos, dentro del territorio sinaloense, en el periodo que se informa.

1er. Informe de Actividades

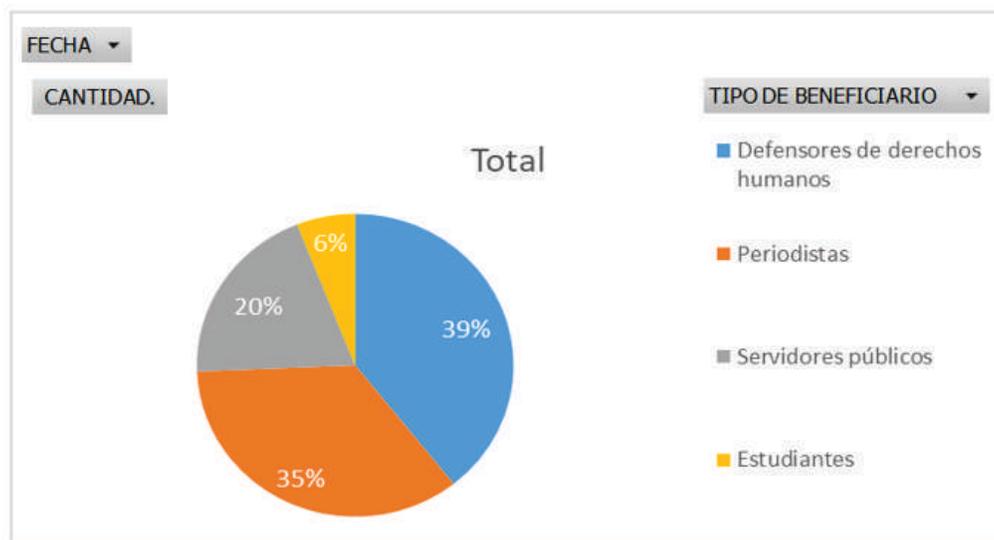
agosto 2022 - julio 2023

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD.
CAPACITACIÓN	52
ACERCAMIENTO	51
ACOMPAÑAMIENTO MARCHA	14
Total general	117



La siguiente tabla contiene datos estadísticos de número y actividad por tipo de beneficiario, llevadas a cabo en favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense, en el periodo que se informa.

ACTIVIDAD POR TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD.
Defensores de derechos humanos	46
Periodistas	41
Servidores públicos	23
Estudiantes	7
Total general	117



La siguiente tabla muestra datos estadísticos del número de organismos o instituciones en capacitaciones y acompañamiento en marchas, llevadas a cabo en favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense, en el periodo que se informa.

ORGANISMO Y/O INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Alianza Ambientalista Sinaloense	1
APAC Culiacán I.A.P	1
Asociación de periodistas y comunicadores 7 de Junio, A.C.	1
Asociación de Periodistas de los Mochis, A.C.	2
Asociación Hoy por ti	1
Canal 2 Televisión de La cruz	1
Centro de rehabilitación para mujeres Casa Manantial, A.C.	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Zona Norte, Ahome	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Zona Centro Norte, Guasave	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Zona Évora, Salvador Alvarado	1
Centro Empresarial de Sinaloa	1
Coalición de Derechos humanos y Abogados, A.C.	1
Colectivo de Buscadoras en Sinaloa	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Zona centro, Culiacán	1
Comunidad LGBT de Culiacán, Sinaloa	3
Concordia Interactivo	1
Consejo Ciudadano Navolatense	1

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Consejo de Unidad Ciudadana de Sinaloa CUCS	2
Conselva Costas y Comunidades, A.C.	1
Coparmex en Culiacán	3
Corazón Abierto LGBT Culiacán	1
Defensores de Derechos Humanos de Culiacán.	5
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Concordia	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Escuinapa	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Sinaloa de Leyva	1
Dona Sangre Culiacán	1
El Debate de los Mochis	1
Emplea - M Con Causa	1
Frente Democrático Independiente Culiacán	1
Grupo Radiorama	1
H. Ayuntamiento de Angostura	1
H. Ayuntamiento de Etoia	1
Informa-T	1
Mi General Zapata A.C. Costa Rica	1
Movimiento Transformador Sinaloa A.C	1
Noticias Digitales Sinaloa	1
Noticias El Fuerte	1
Noticieritas y Grupo Vibra Radio	1
Oficina del Pueblo enCuliacán	1
Operación Ambiente IAP	1
Organización de Periodistas	1
Paralelo 23	1
Periodistas	1
Periodistas de Ahome	1
Periodistas de Guasave	1
Por una vida feliz, A.C	1
Programa de radio "La Tertulia"	1
Radio TV México	1
Rastreadoras por la paz de Sinaloa, A.C	1
Restauración de Ecosistemas, A.C.	1
RSN Noticias Culiacán	1
RSN Noticias Culiacán	1
Tocando Sentimientos, A.C	1
TV Azteca Culiacán	1
TVP Culiacán	1
UAdeO Culiacán	4
Universidad Autónoma indígena de México	1
Movimiento de Unificación Lucha Triki	1
Viva la Noticia Culiacán	1
Viva Voz Culiacán	1



Periodistas de Mazatlán	1
La casa del pueblo	1
UAdeO El Fuerte	1
Instituto Municipal de las Mujeres de Guasave	3
Comisión de Defensa de Derechos Humanos de Navolato	1
Inmujeres de Guasave	2
Hospital Integral de Navolato	1
UAdeO Salvador Alvarado	4
Periodistas de Mazatlán	2
Defensores de Derechos Humanos de Culiacán	2
Periodistas de Culiacán	4
Defensores de Derechos Humanos de Mazatlán	1
Mecanismo de Protección Federal	1
Centro Cultural Enrique Feliz Castro, A.C.	2
Suma Sociedad Unida I.A.P	1
El Debate de Culiacán	1
El Noroeste Culiacán	1
Productores Agrícolas de Culiacán	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, Zona Sur, Mazatlán	1
Comisión de Defensa de Derechos Humanos de Ahomame	1
Dirección General de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable de Guasave	2
Periodistas en Escuinapa	1
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Rosario	1
Dirección de Información del H. Ayuntamiento de Cosalá	1
Mujeres @Gobierno	1
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Choix	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Fuerte	1
Derechos Humanos en Carreteras A.C. Guasave	1
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mocorito	1
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Erolta	1
Dirección de Información del H. Ayuntamiento de Erolta	1
Total general	117

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de número de actividades de capacitación realizadas por municipio.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

ACTIVIDAD POR MUNICIPIO	CANTIDAD.
Culiacán	55
Ahome	12
Mazatlán	10
Guasave	10
Navolato	6
Salvador Alvarado	5
Elota	4
El fuerte	3
Escuinapa	3
Cosalá	2
Concordia	2
Sinaloa de Leyva	1
Angostura	1
Choix	1
Mocorito	1
El Rosario	1
Total general	117

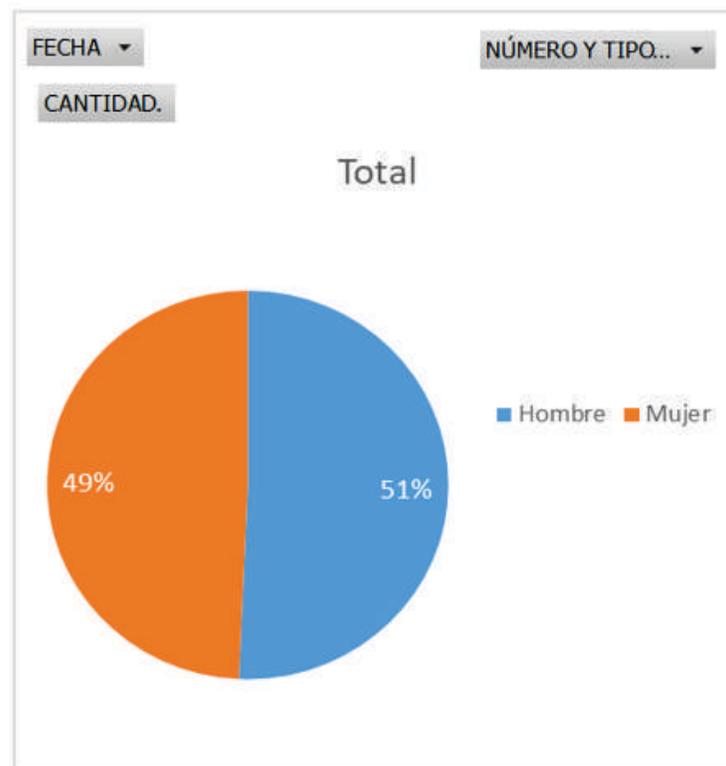
A continuación, se presentan datos estadísticos del número y tipo de personas beneficiadas con las acciones de capacitación por esta Coordinación:

NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD.
Periodistas	406
Defensores de derechos humanos	334
Estudiantes	312
Servidores públicos	222
Total general	1274



A continuación, los datos estadísticos de número y tipo de beneficiario por sexo, en el periodo que se informa.

NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIO POR SEXO	CANTIDAD.
Hombre	646
Mujer	628
Total general	1274



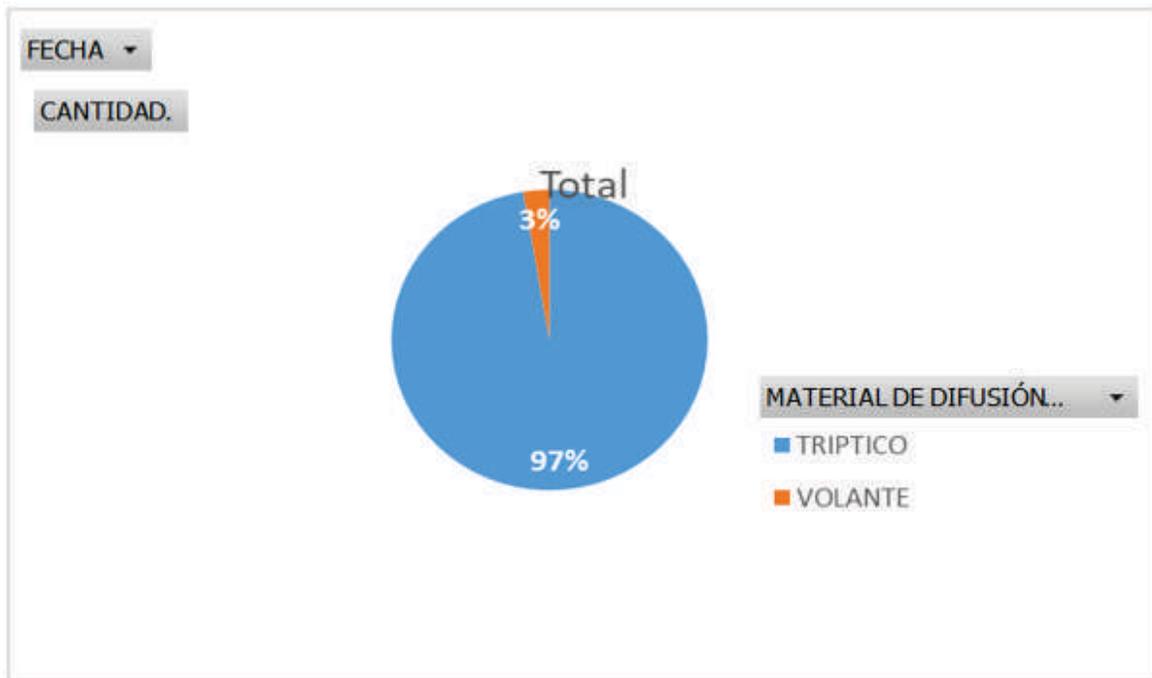
Se distribuyó material de difusión en favor de los derechos de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense.

MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO	CANTIDAD.
TRIPTICO	986
VOLANTE	27
Total general	1013



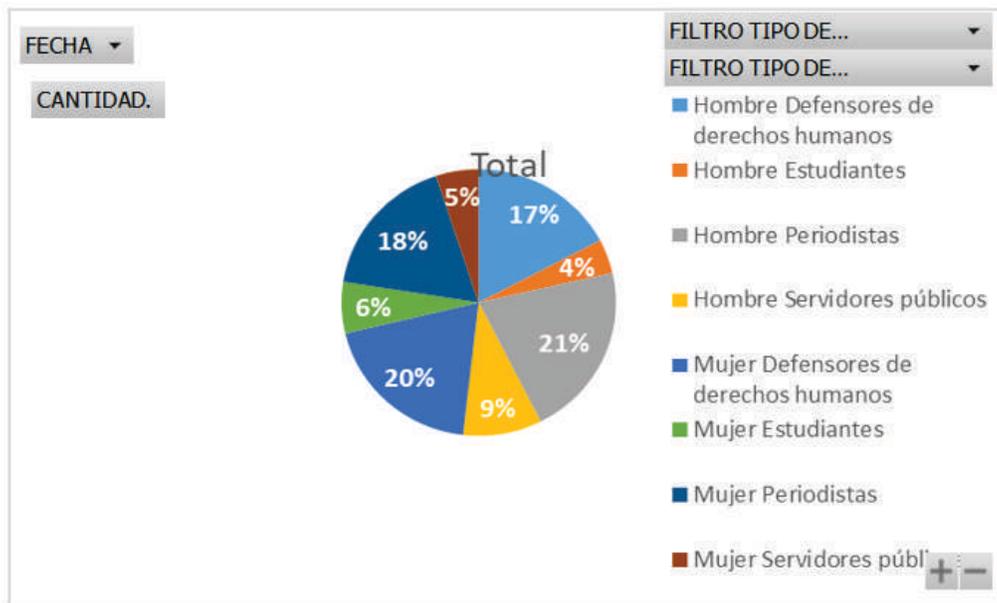
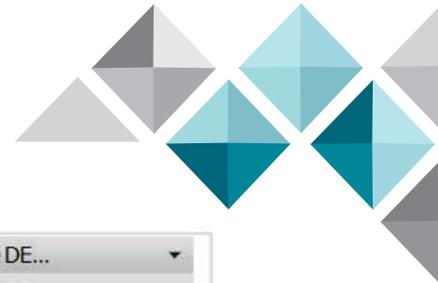
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



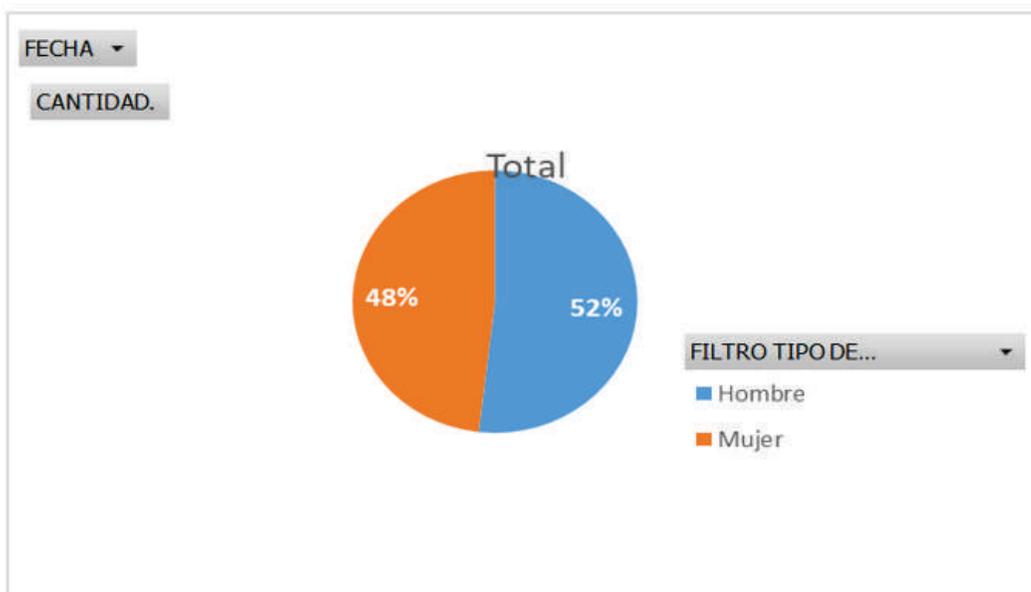
La siguiente tabla contiene datos estadísticos del número de material de difusión entregado por tipo de beneficiario en favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense, en el periodo que se informa.

MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO POR TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD.
Hombre	525
Defensores de derechos humanos	175
Estudiantes	42
Periodistas	214
Servidores públicos	94
Mujer	488
Defensores de derechos humanos	197
Estudiantes	63
Periodistas	177
Servidores públicos	51
Total general	1013



Se informa respecto del número de material de difusión entregado por sexo, en favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense.

MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO POR SEXO	CANTIDAD.
Hombre	525
Mujer	488
Total general	1013



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

La siguiente tabla muestra el número de material entregado por municipio a favor de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, servidores públicos, estudiantes y maestros, dentro del territorio sinaloense, en el periodo que se informa.

MATERIAL DE DIFUSIÓN ENTREGADO POR MUNICIPIO	CANTIDAD.
Culiacán	515
Ahome	211
Mazatlán	91
Guasave	61
Angostura	59
Navolato	32
Cosalá	15
Escuinapa	8
El Fuerte	5
Salvador Alvarado	4
Elota	4
Concordia	2
Sinaloa de Leyva	2
Mocorito	2
Choix	1
El Rosario	1
Total general	1013



Distribución de material informativo



La siguiente tabla contiene datos estadísticos del número de capacitación interna recibida por el personal del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, en el periodo que se informa.

CAPACITACIÓN INTERNA IPPPDDHYP SINALOA	CANTIDAD.
CAPACITACIÓN	22
Total general	22



capacitación interna sobre "Protocolo de Seguridad" impartida por personal de la Dir. de Programas Preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



El Coordinador General de Medidas, reunido con el Director de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio

Lic. Juan Luis Quiñones Moreno



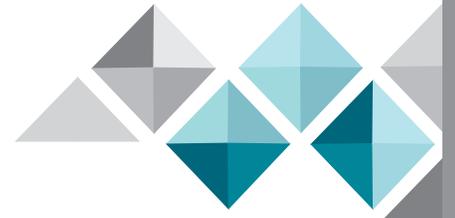
Coordinación General de Medidas

Coordinación General de Medidas

Este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, es consciente de que para la existencia de un verdadero Estado de Derecho que garantice el libre ejercicio periodístico y la defensa de los derechos humanos, no es suficiente la creación de un marco jurídico que reconozca sus derechos fundamentales, ni tampoco que regule el actuar de las personas y la actividad Estatal, sino también, es imprescindible que en la práctica diaria dichos derechos sean verdaderamente respetados, protegidos y garantizados por los individuos, así como por los diversos servidores públicos que conforman la estructura orgánica del Estado.

Es obligación del Estado Mexicano, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de periodistas y defensores de derechos humanos, de conformidad y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como artículos 1 y 4 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Bajo este marco jurídico, es esencial que las autoridades del Estado, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de periodistas y defensores de derechos humanos, debido a que la labor pública que desempeñan son pieza angular en la instauración de un real Estado de Derecho, así como de la existencia de una verdadera democracia, sin dichas funciones públicas sería imposible concebir su existencia.



Esto es así, debido a que la labor que desempeñan los periodistas y los defensores de derechos humanos, particularmente la investigación exhaustiva que realizan para realizar sus publicaciones y las acciones de defensa de derechos humanos, permiten descubrir y sacar a la luz los diversos abusos de poder cometidos por los gobiernos o por organizaciones de carácter privado, lo cual da un amplio abanico de información que permite formar una opinión pública informada a la sociedad, generando el dialogo y la discusión entre sus miembros, quienes conocedores de la verdad, exigen a su vez el respeto, la protección y la garantía de los derechos fundamentales, de la democracia y el Estado de Derecho.

No obstante, hoy en día, el libre ejercicio de la actividad periodística y de defensa de los derechos humanos, se han convertido en labores de alto riesgo, que puede llegar a poner en riesgo diversos derechos fundamentales, cuando la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la exigencia del respeto de los derechos fundamentales de la persona, trastocan intereses políticos, económicos o de otra naturaleza, particularmente, se pone en riesgo el derecho a la vida, a la integridad física y de seguridad, a defender derechos humanos, a vivir una vida libre de violencia, a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, a la censura previa, al acceso a la información, a la libertad profesional, a la residencia y a la propiedad, a la asociación o reunión, a la protesta pacífica, al de audiencia, a la administración y procuración de justicia, entre otros, mismos derechos que están ampliamente reconocidos por los artículos 1, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 17 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 4 Bis A, fracciones I y VI, 4 Bis B, fracciones IV y XII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

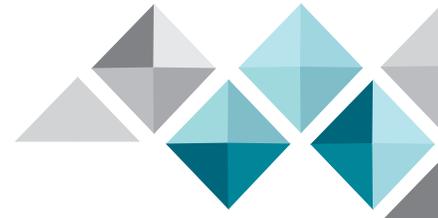
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

En este sentido, este organismo autónomo reafirma su compromiso, dentro del marco de nuestra respectiva competencia, la obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, que con motivo de su labor de comunicación y de defensa de derechos humanos, sufren de alguna agresión y/o amenaza por parte de particulares o servidores públicos, misma obligación que se encuentra establecida en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 4 Bis, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como 1 y 4 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

Para tales efectos, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, cuenta con una Coordinación General de Medidas, la cual es el área responsable de recibir y atender las solicitudes de medidas de protección presentadas por periodistas y personas defensoras de derechos humanos, que con motivo de su labor de comunicación y de defensa de derechos humanos, han sufrido presuntas agresiones y/o amenazas por parte de particulares o servidores públicos del Estado, además es responsable de elaborar los estudios de evaluación de riesgo respectivos y emitir e implementar de forma inmediata las medidas de urgente protección idóneas que protejan y garanticen sus derechos fundamentales.

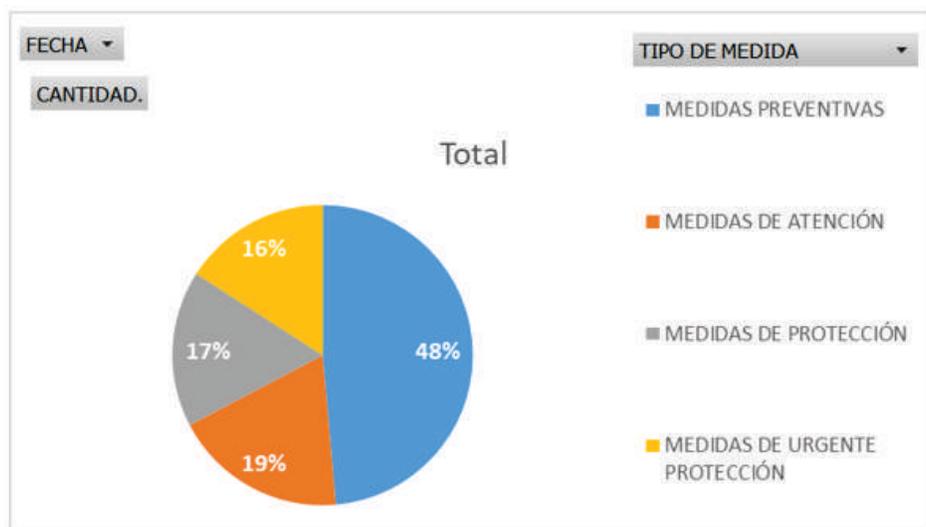
En este sentido, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, con el fin de proporcionar datos e información de las actividades realizadas a través de la Coordinación General de Medidas, encaminadas a la protección y defensa de los derechos fundamentales de



periodistas y defensores de derechos humanos, tiene a bien proporcionar la información estadística siguiente, misma que comprende del mes de **agosto de 2022 al mes de julio de 2023**.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **tipo y número de medidas** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

TIPO DE MEDIDAS	CANTIDAD.
MEDIDAS PREVENTIVAS	104
MEDIDAS DE ATENCIÓN	40
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	36
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	34
Total general	214



Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, dictó **214** tipos de medidas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos, de las cuales **104** son medidas

1er. Informe de Actividades

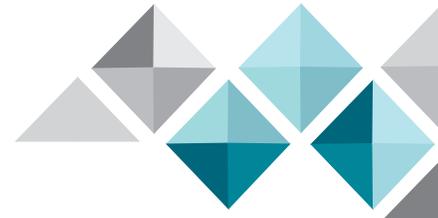
agosto 2022 - julio 2023

preventivas, las cuales representan un **48%** del total de las medidas, **40** son medidas de atención, las cuales representan un **19%** del total de medidas, **36** son medidas de protección, las cuales representan un **17%** del total de medidas y **34** son medidas de urgente protección, mismas que representan un **16%** del total de medidas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **tipo y número de medidas específicas** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

MEDIDAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD.
MEDIDAS PREVENTIVAS	104
Asesoría jurídica	67
Acompañamiento a marcha	8
Resguardo policial marcha	7
Comunicados	6
Resguardo policial manifestación	3
Recepción de denuncia	3
Acompañamiento a manifestación	2
Acompañamiento en presentación de denuncia	2
Cámara de seguridad para domicilio	2
Resguardo policial a defensores de derechos humanos	1
Solicitud de audiencia a autoridad	1
Cámara de seguridad para vehículo	1
Recepción de denuncia en domicilio	1
MEDIDAS DE ATENCIÓN	40
Ayudas sociales	29
Conminaciones	8
Asesoría jurídica	3
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	36
Rondines bitacorados	9
Aplicación de emergencia SOS 360	8
Cámara de seguridad para vehículo	6
Cámara de seguridad para domicilio	6
Conminaciones	4
Custodia permanente	2
Seguridad estructural en domicilio	1





MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	34
Rondines bitacorados	24
Custodia permanente	6
Seguridad estructural en domicilio	1
Cámara de seguridad para vehículo	1
Aplicación de emergencia SOS 360	1
Candados de seguridad	1
Total general	214

Como podemos advertir de la tabla anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **104** medidas preventivas que dictó, **67** corresponden a asesorías jurídicas, **8** acompañamiento a marchas, **7** solicitudes de resguardo policial a marchas, **6** comunicados, **3** solicitudes de resguardo policial a manifestaciones, **3** solicitudes de recepción de denuncias, **2** acompañamientos a manifestaciones, **2** acompañamientos en la presentación de denuncias, **2** cámaras de seguridad para domicilio, **1** solicitud de resguardo policial a defensores de derechos humanos, **1** solicitud de audiencia a autoridad, **1** cámara de seguridad para vehículo y **1** solicitud de recepción de denuncia en domicilio.

También, se aprecia que, de las **40** medidas de atención dictadas, **29** corresponden a ayudas sociales, **8** son conminaciones a diversas autoridades y 3 son asesorías jurídicas; De igual forma, se advierte que, de las **36** medidas de protección, **9** son rondines bitacorados, **8** son por instalación de la aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360, **6** cámaras de seguridad para vehículo, **6** cámaras de seguridad para domicilio, **4** conminaciones a diversas autoridades, **2** custodias permanentes y **1** por aumento a la seguridad estructural de domicilio.

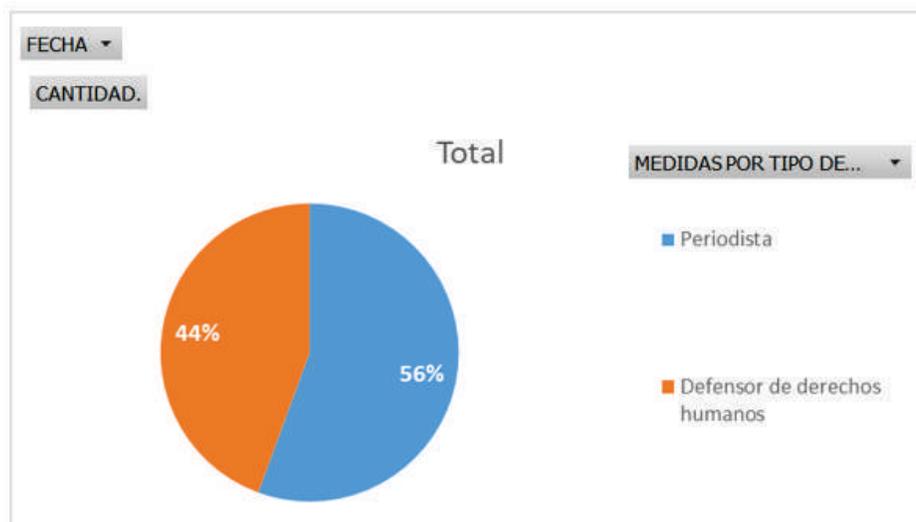
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

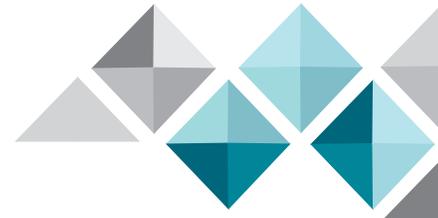
De igual forma, podemos ver que, de las **34** medidas de urgente protección, **24** corresponden a rondines bitacorados, **6** custodias permanentes, **1** por aumento a la seguridad estructural de domicilio, **1** cámara de seguridad para vehículo, **1** instalación de aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360 y **1** candado de seguridad.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de medidas por tipo de beneficiario** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

NÚMERO DE MEDIDAS POR TIPO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD.
Periodista	119
Defensor de derechos humanos	95
Total general	214



Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **214** medidas que dictó, **119** fueron



dirigidas a proteger los derechos fundamentales de periodistas, lo cual representa un **56%** del total de medidas, así como **95** fueron dictadas a favor de personas defensoras de derechos humanos, lo cual representa un **44%** del total de medidas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de medidas de urgente protección, protección, atención y preventivas por tipo de beneficiario** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

MEDIDAS POR TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD.
MEDIDAS PREVENTIVAS	104
Periodista	58
Defensor de derechos humanos	46
MEDIDAS DE ATENCIÓN	40
Periodista	34
Defensor de derechos humanos	6
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	36
Defensor de derechos humanos	24
Periodista	12
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	34
Defensor de derechos humanos	19
Periodista	15
Total general	214

Como podemos advertir de la tabla anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **104** medidas preventivas dictadas, **58** fueron dirigidas a favor de periodistas y **46** a defensores de derechos humanos; por otra parte, de las **40** medidas de atención dictadas, **34** fueron dirigidas a periodistas y **6** a defensores de derechos humanos; de las **36** medidas de protección, **24** se dictaron en beneficio de

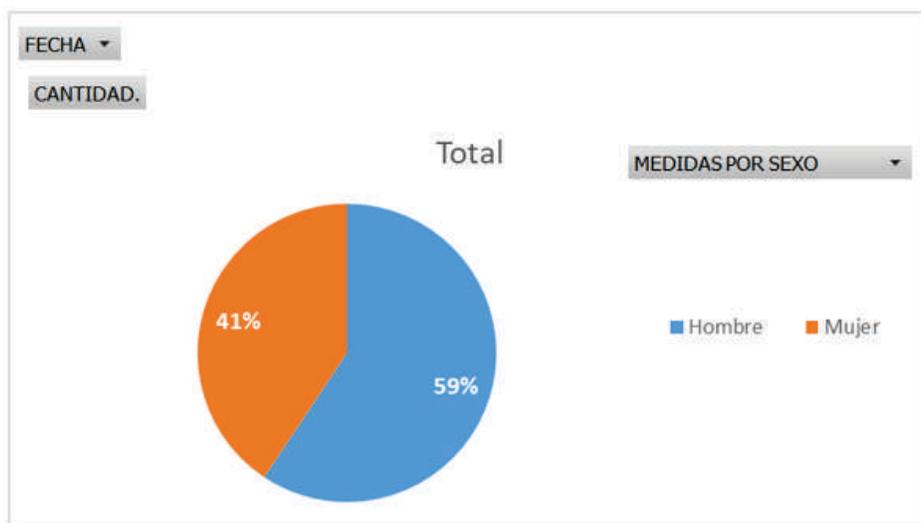
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

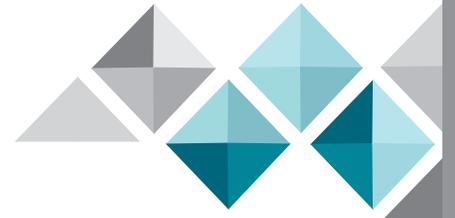
defensores de derechos humanos y **12** a favor de periodistas; por último, de las **34** medidas de urgente protección, **19** se dictaron a favor de defensores de derechos humanos y **15** se dictaron a favor de periodistas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de medidas por sexo** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

MEDIDAS POR SEXO	CANTIDAD.
Hombre	127
Mujer	87
Total general	214

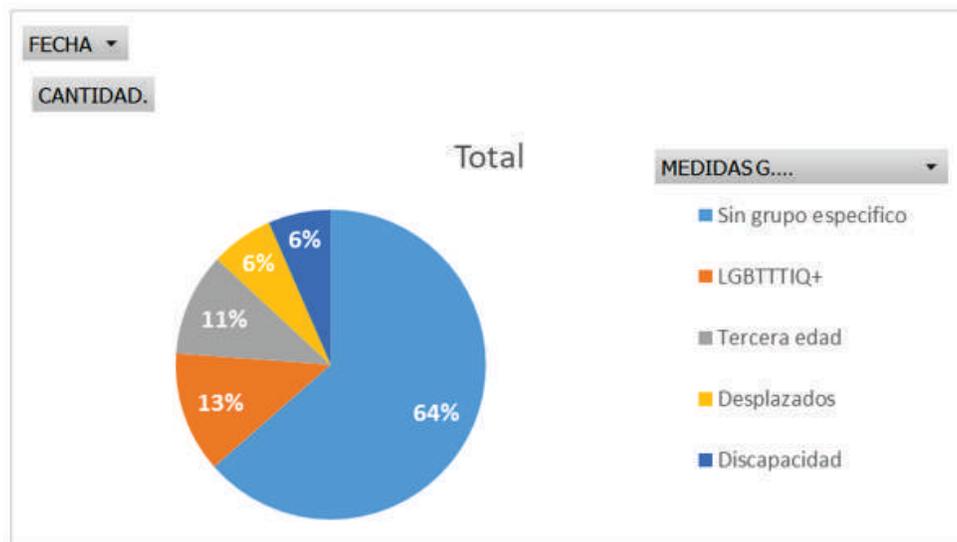


Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **214** medidas que se dictaron a favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, **127** fueron dirigidas a hombres, las cuales representan un **59%** del total de medidas, y **87** medidas fueron dictadas a favor de mujeres, lo cual representa un **41%** del total de medidas.



La siguiente tabla contiene datos estadísticos de **número de medidas por grupo vulnerable** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

NÚMERO DE MEDIDAS POR GRUPO VULNERABLE	CANTIDAD.
Sin grupo específico	136
LGBTTIQ+	27
Tercera edad	23
Desplazados	14
Discapacidad	14
Total general	214



Dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, dictó **214** medidas en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. En **136** medidas, la persona beneficiaria no pertenece a ningún grupo vulnerable, lo cual representa un **64%** del total de medidas, **27** fueron dirigidas a la comunidad LGBTTIQ+, lo cual representa un **13%** del total de medidas, **23** de las medidas, se dictaron a favor de personas que pertenecen al grupo de la tercera edad, lo cual representa un **11%** del total de medidas, **14** de las medidas se dirigieron al grupo de personas desplazadas, lo

1er. Informe de Actividades

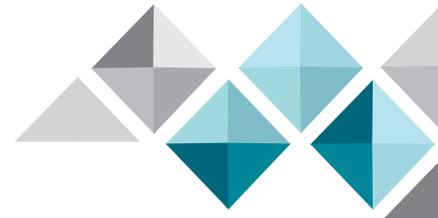
agosto 2022 - julio 2023

cual representa un **6%** del total de medidas, así como **14** fueron dictadas a favor de personas que cuenta con alguna discapacidad, las cuales representan un **6%** del total de medidas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **tipo y número de medidas por grupo vulnerable** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

TIPO Y NÚMERO DE MEDIDAS POR GRUPO VULNERABLE	CANTIDAD.
MEDIDAS PREVENTIVAS	104
Sin grupo específico	76
LGBTTTIQ+	13
Tercera edad	10
Discapacidad	3
Desplazados	2
MEDIDAS DE ATENCIÓN	40
Sin grupo específico	18
Desplazados	12
Discapacidad	6
Tercera edad	2
LGBTTTIQ+	2
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	36
Sin grupo específico	26
Tercera edad	8
LGBTTTIQ+	2
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	34
Sin grupo específico	16
LGBTTTIQ+	10
Discapacidad	5
Tercera edad	3
Total general	214

Como podemos advertir de la tabla anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **104** medidas preventivas, **76** fueron dirigidas a personas



que no pertenecen a ningún grupo vulnerable, **13** fueron dirigidos a personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, **10** se dictaron a favor de personas de la tercera edad, **3** se dictaron a personas con discapacidad y **2** a favor de personas desplazadas.

En relación a las **40** medidas de atención, **18** fueron dictadas a favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos que no forman parte de ningún grupo vulnerable, **12** se dictaron en beneficio de personas desplazadas, **6** se dirigieron a favor de personas con alguna discapacidad, **2** se dictaron a favor de personas de la tercera edad y **2** más a favor de la comunidad LGBTTTIQ+.

Por otra parte, respecto a las **36** medidas de protección que dictó este Instituto, **26** fueron dirigidas a personas que no forman parte de ningún grupo vulnerable, **8** se dictaron a favor de personas de la tercera edad y **2** más a favor de personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+.

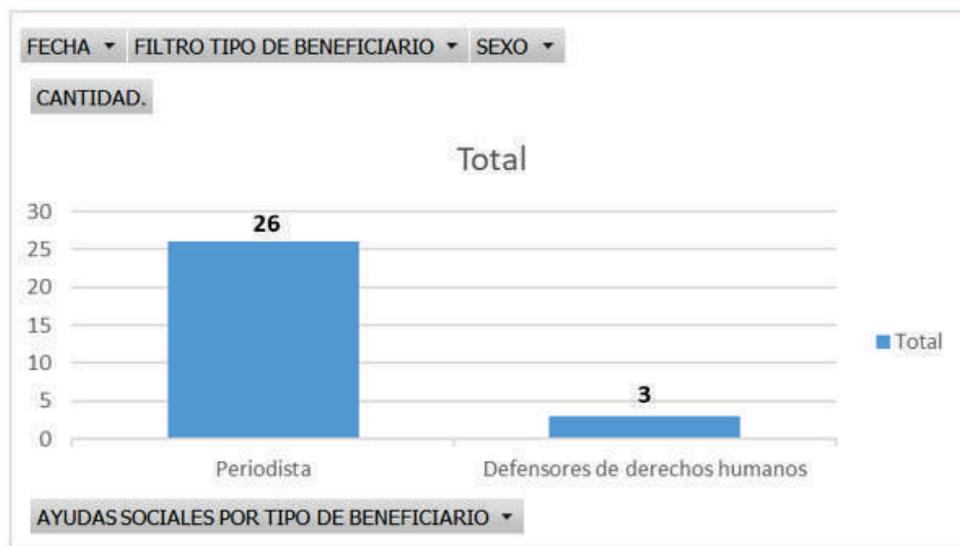
Por último, de las **34** medidas de urgente protección que dictó a favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, **16** fueron dirigidas a personas que no forman parte de ningún grupo vulnerable, **10** se dirigieron a personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, **5** se dirigieron a personas con alguna discapacidad y **3** a favor de personas de la tercera edad.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de ayudas sociales por tipo de beneficiario** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través del procedimiento de atención.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

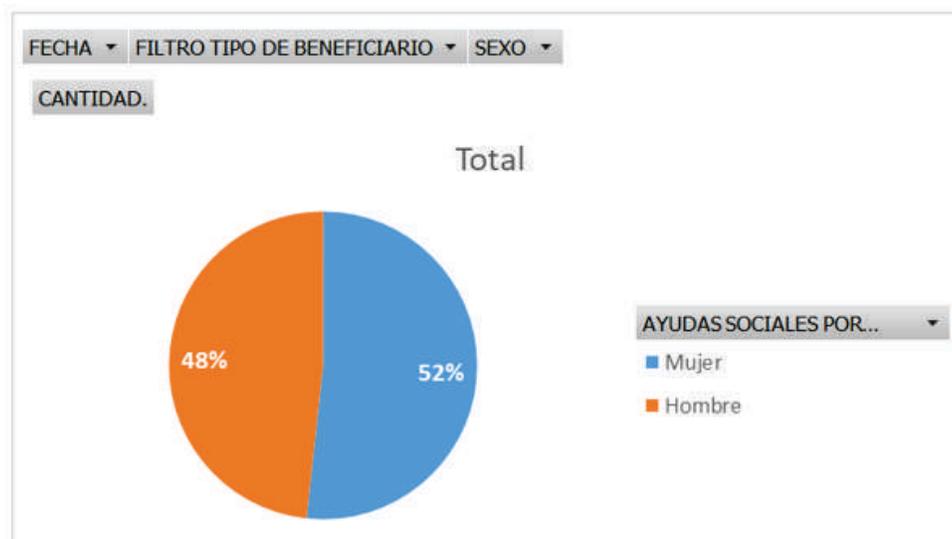
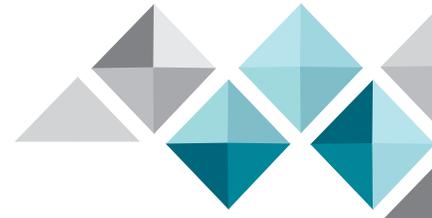
NÚMERO DE AYUDAS SOCIALES POR TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD.
Periodista	26
Defensores de derechos humanos	3
Total general	29



Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, entregó **27** apoyos económicos por concepto de ayuda social, de los cuales **26** de las ayudas sociales fueron dirigidas a periodistas y **3** a favor de personas defensoras de derechos humanos.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de ayudas sociales por sexo** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través del procedimiento de atención.

NÚMERO DE AYUDAS SOCIALES POR SEXO	CANTIDAD.
Mujer	15
Hombre	14
Total general	29



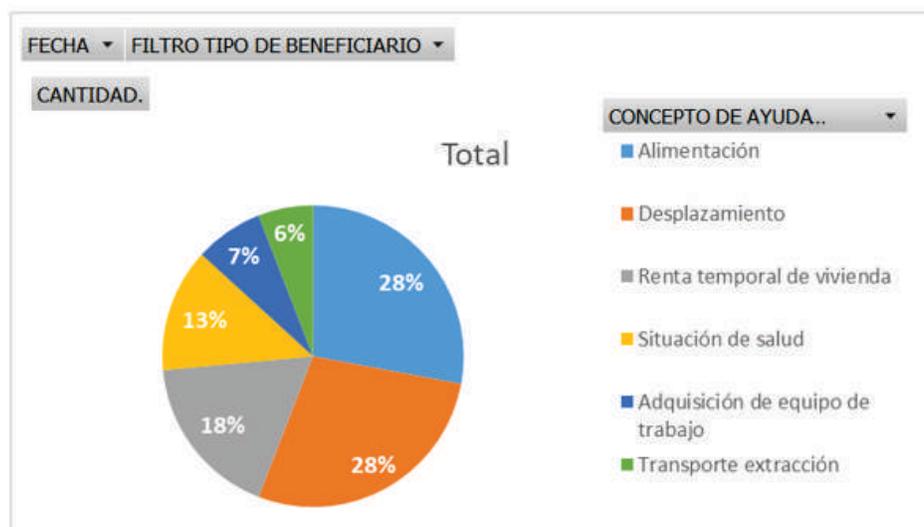
De la tabla y la gráfica anterior se advierte que, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa otorgó **29** ayudas sociales en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, **15** de los apoyos económicos fueron entregados a mujeres, lo cual representa un **52%** del total de ayudas sociales, así como **14** apoyos económicos fueron dirigidos a hombres, lo cual representa un **48%** del total de la ayuda social.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de conceptos por ayuda social** dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través del procedimiento de atención.

CONCEPTOS DE AYUDA SOCIAL	CANTIDAD.
Alimentación	19
Desplazamiento	19
Renta temporal de vivienda	12
Situación de salud	9
Adquisición de equipo de trabajo	5
Transporte extracción	4
Total general	68

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **29** ayudas sociales que entregó a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, estas fueron otorgadas por diversos conceptos, entre ellos, **19** por alimentación, **19** por desplazamiento, **12** por renta temporal de vivienda, **9** por situación de salud, **5** para adquisición de herramientas de trabajo y **4** por transporte para extracción.

También se puede observar, que las **29** ayudas sociales se entregaron por más de un solo concepto, correspondiendo **28%** de las ayudas sociales al concepto de alimentación, **28%** al concepto de desplazamiento, **18%** para la renta temporal de vivienda, **13%** para situaciones de salud, **7%** para adquisición de equipos de trabajo y **6%** para transporte para extracción.

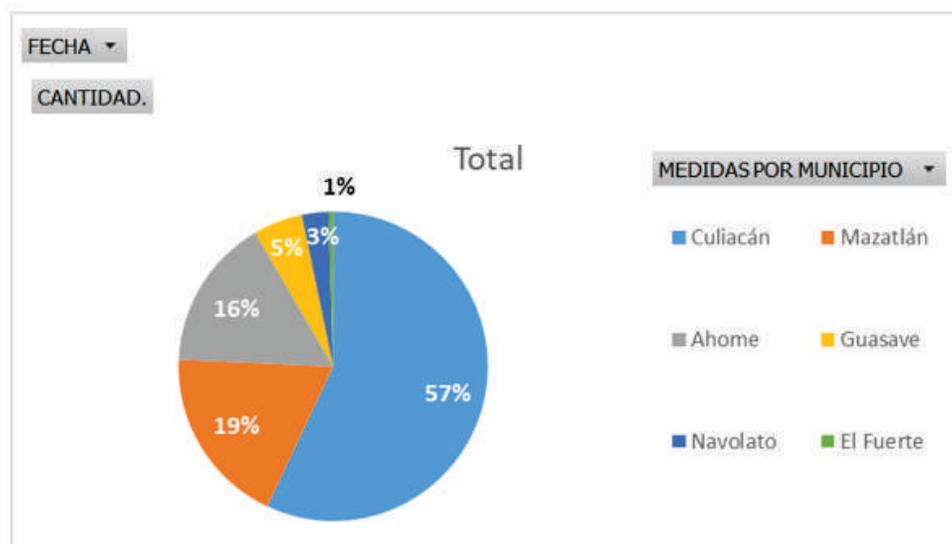
La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de medidas por municipio**, dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo

Coordinación General de Medidas



que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

NÚMERO DE MEDIDAS POR MUNIC	IPIO	CANTIDAD.
Culiacán		122
Mazatlán		40
Ahome		34
Guasave		11
Navolato		6
El Fuerte		1
Total general		214



Como podemos advertir de la tabla y la gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **214** medidas de protección dictadas a favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, **122** se dirigieron a personas que viven en el municipio de Culiacán, lo cual representa un **57%** del total de medidas, **40** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en el municipio de Mazatlán, lo cual representa un **19%**, **34** de las medidas se dirigieron en beneficio de personas que viven en el municipio de Ahome, lo cual representa un **16%** del total de medidas, **11** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en el

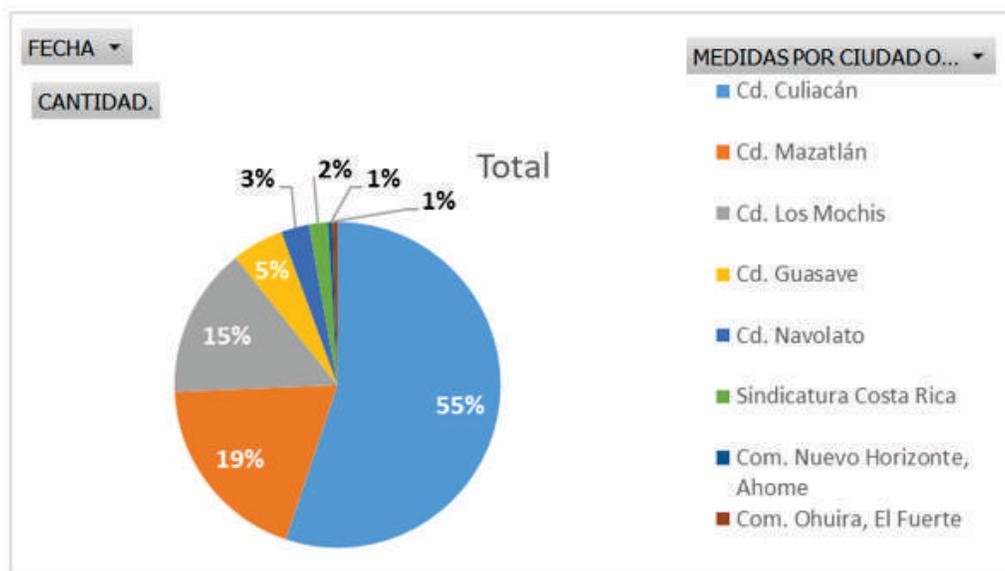
1er. Informe de Actividades

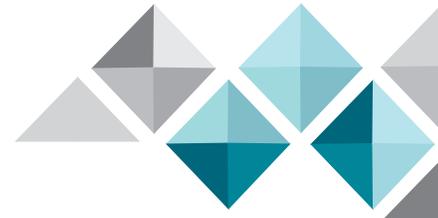
agosto 2022 - julio 2023

municipio de Guasave, lo cual representa un **5%**, **6** de las medidas se dirigieron a personas que viven en Navolato, lo cual representa un **3%** del total de medidas, y **1** de las medidas se dictaron en el municipio de El Fuerte, lo cual representa el **1%** del total de medidas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de medidas por ciudad o comunidad**, dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

NÚMERO DE MEDIDAS POR CIUDAD O COMUNIDAD	CANTIDAD.
Cd. Culiacán	118
Cd. Mazatlán	41
Cd. Los Mochis	32
Cd. Guasave	11
Cd. Navolato	6
Sindicatura Costa Rica	4
Com. Nuevo Horizonte, Ahome	1
Com. Ohuira, El Fuerte	1
Total general	214





Dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, de las **214** medidas dictadas a favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, **118** se dictaron a favor de personas que residen en la ciudad de Culiacán, lo cual representa un **55%** del total de medidas, **41** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en la ciudad de Mazatlán, lo cual representa un **19%** del total de las medidas, **32** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en la ciudad de Los Mochis, lo cual representa un **15%** del total de medidas, **11** de las medidas se dirigieron a personas que residen en la ciudad de Guasave, lo cual representa un **5%** del total de medidas, **6** de las medidas se dirigieron a personas que viven en la ciudad de Navolato, lo cual representa un **3%** del total de medidas, **4** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en la Sindicatura de Costa Rica, lo cual representa un **2%**, **1** de las medidas se dictaron a favor de personas que viven en la comunidad de Nuevo Horizonte, Ahome, lo cual representa el **1%** del total de medidas, **1** de las medidas se dirigieron a personas que viven en la comunidad de Ohuira, El Fuerte, lo cual representa el **1%** del total de medidas.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de **tipo y número de medidas por municipio**, dictadas a favor de periodistas y defensores de derechos humanos dentro del periodo que se informa, por parte de este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

TIPO Y NÚMERO DE MEDIDAS POR MUNICIPIO	CANTIDAD.
Culiacán	122
MEDIDAS PREVENTIVAS	68
Asesoría jurídica	39
Acompañamiento a marcha	8
Comunicados	6



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Resguardo policial marcha	4
Resguardo policial manifestación	3
Recepción de denuncia	3
Acompañamiento en presentación de denuncia	2
Acompañamiento a manifestación	2
Recepción de denuncia en domicilio	1
MEDIDAS DE ATENCIÓN	23
Ayudas sociales	15
Conminaciones	5
Asesoría jurídica	3
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	16
Aplicación de emergencia SOS 360	4
Rondines bitacorados	3
Cámara de seguridad para domicilio	3
Cámara de seguridad para vehículo	3
Conminaciones	2
Custodia permanente	1
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	15
Rondines bitacorados	10
Custodia permanente	2
Cámara de seguridad para vehículo	1
Seguridad estructural en domicilio	1
Candados de seguridad	1
Mazatlán	40
MEDIDAS PREVENTIVAS	14
Asesoría jurídica	9
Resguardo policial marcha	2
Resguardo policial a defensores de derechos humanos	1
Cámara de seguridad para domicilio	1
Cámara de seguridad para vehículo	1
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	12
Rondines bitacorados	4
Aplicación de emergencia SOS 360	3
Cámara de seguridad para domicilio	2
Cámara de seguridad para vehículo	2
Custodia permanente	1
MEDIDAS DE ATENCIÓN	8
Ayudas sociales	7
Conminaciones	1
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	6
Rondines bitacorados	6
Ahome	34
MEDIDAS PREVENTIVAS	16
Asesoría jurídica	13
Resguardo policial marcha	1

Coordinación General de Medidas



Solicitud de audiencia a autoridad	1
Cámara de seguridad para domicilio	1
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	9
Rondines bitacorados	5
Custodia permanente	3
Aplicación de emergencia SOS 360	1
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	8
Conminaciones	2
Rondines bitacorados	2
Seguridad estructural en domicilio	1
Cámara de seguridad para domicilio	1
Aplicación de emergencia SOS 360	1
Cámara de seguridad para vehículo	1
MEDIDAS DE ATENCIÓN	1
Ayudas sociales	1
Guasave	11
MEDIDAS DE ATENCIÓN	7
Ayudas sociales	6
Conminaciones	1
MEDIDAS PREVENTIVAS	4
Asesoría jurídica	4
Navolato	6
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	3
Rondines bitacorados	2
Custodia permanente	1
MEDIDAS PREVENTIVAS	2
Asesoría jurídica	2
MEDIDAS DE ATENCIÓN	1
Conminaciones	1
El Fuerte	1
MEDIDAS DE URGENTE PROTECCIÓN	1
Rondines bitacorados	1
Total general	214

Este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, dictó **122** tipos de medidas en el **municipio de Culiacán**, de las cuales **68** corresponden a **medidas preventivas**, particularmente, **39** asesorías jurídicas, **8** acompañamiento a marchas, **6** comunicados, **4** solicitudes de resguardo policial a marchas, **3** solicitudes de resguardo policial a manifestaciones, **3**

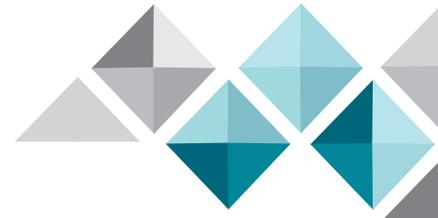
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

solicitudes de recepción de denuncias, **2** acompañamiento en presentación de denuncia, **2** por acompañamiento a manifestación y **1** solicitud de recepción de denuncia en domicilio; De igual forma, se dictaron **23 medidas de atención**, de las cuales **15** corresponden a ayudas sociales, **5** conminaciones a diversas autoridades y **3** asesorías jurídicas; **16** corresponden a **medidas de protección**, de las cuales 4 son por instalación de la aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360, 3 Rondines bitacorados, 3 cámaras de seguridad para domicilio, 3 cámaras de seguridad para vehículo, 2 conminaciones a diversas autoridades y 1 custodia permanente; también se dictaron **15 medidas de urgente protección**, de las cuales **10** son por rondines bitácoras, **2** custodias permanentes, **1** por cámara de seguridad de vehículo, **1** por seguridad estructural del domicilio y **1** candado de seguridad.

En relación al **municipio de Mazatlán**, se dictaron un total de **40** tipos de medidas, de las cuales **14** son **medidas preventivas**, particularmente, **9** asesorías jurídicas, **2** solicitudes de resguardo policial a marcha, **1** solicitud de resguardo policial a defensores de derechos humanos, **1** cámara de seguridad para vehículo y **1** cámara de seguridad para domicilio; también se dictaron **12 medidas de protección**, particularmente, **4** rondines bitacorados, **3** instalaciones de la aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360, **2** cámaras de seguridad para domicilio, **2** cámaras de seguridad para vehículo y **1** custodia permanente; De igual forma, se dictaron **8 medidas de atención**, de las cuales **7** son ayudas sociales y **1** es por conminación a autoridad; Por último, se dictaron **6 medidas de urgente protección**, particularmente, **6** rondines bitacorados.

Con respecto al **municipio de Ahome**, de las **34** tipo de medidas, **16** corresponden a **medidas preventivas**, particularmente, **13** asesorías jurídicas, **1** solicitud de resguardo



policial a marchas, **1** solicitud de audiencia ante autoridad y **1** cámara de seguridad para domicilio; también se dictaron **9 medidas de urgente protección**, de las cuales **5** corresponden a rondines bitacorados, **3** custodia permanente y **1** instalación de aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360; de igual forma se dictaron **8 medidas de protección**, de las cuales **2** corresponden a conminaciones a diversas autoridades, **2** por rondines bitacorados, **1** por aumento a la seguridad estructural en domicilio, **1** cámara de seguridad para domicilio, **1** instalación de la aplicación de emergencia SOS Ciudadano 360 y **1** cámara de seguridad para vehículo; por último, se dictó **1 medida de atención** por ayuda social.

Por otra parte, en relación al **municipio de Guasave**, este Instituto dictó **11** tipos de medidas, de las cuales **7** son **medidas de atención**, particularmente, **6** ayudas sociales y **1** conminación a autoridad; también se dictaron **4 medidas preventivas**, consistentes en asesorías jurídicas.

En relación al **municipio de Navolato**, se dictaron un total de **6** tipos de medidas, de las cuales **3** son **medidas de urgente protección**, particularmente **2** rondines bitacorados y **1** custodia permanente; también se dictaron **2 medidas preventivas** consistentes en asesorías jurídicas; de igual forma se dictó **1 medida de atención**, consistente en una conminación a autoridad.

Por último, se dictó **1 medida de urgente protección** en el **municipio de El Fuerte**, particularmente, rondines bitacorados.

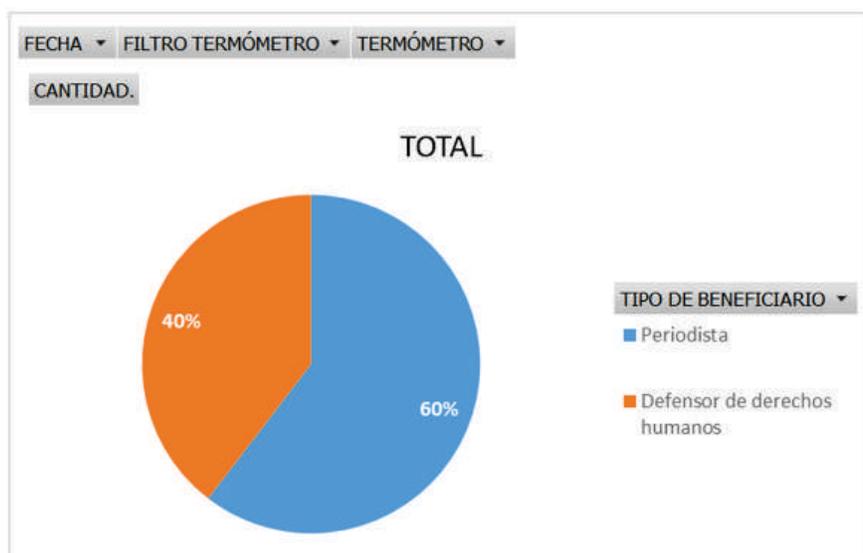
Las siguientes tablas contienen datos estadísticos del **número de agresiones a**

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

periodistas y defensores de derechos humanos, dentro del periodo que se informa, registradas ante este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

NÚMERO DE AGRESIONES A PERIODISTAS Y DEFENSORES	CANTIDAD.
Periodista	29
Defensor de derechos humanos	19
Total general	48



Como se advierte, se han registrado un total de **48** agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos, de las cuales **29** corresponden agresiones a periodistas, las cuales representan un **60%**, del total de agresiones; siendo las **19** agresiones restante cometidas en perjuicio de personas defensoras de derechos humanos, lo cual representa un **40%** del total de las agresiones. El **promedio mensual de agresiones** a periodistas registrado en estos 12 meses, es de aproximadamente **2.4 periodistas agredidos por mes**; por otra parte, el promedio mensual de agresiones a defensores de derechos humanos registrado en estos 12 meses es de aproximadamente **1.5 defensores de derechos humanos agredidos por mes**.



Las siguientes gráficas contienen datos estadísticos del **número de agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos, así como las agresiones acumuladas por ambos grupos**, dentro del periodo que se informa, registradas ante este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, mismas que están desglosadas por **mes y año**.



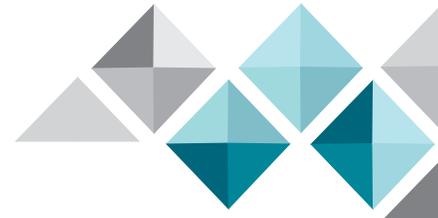
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Como podemos observar de la gráfica acumulada de agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos, en el mes de septiembre de 2022, las agresiones tuvieron un aumento significativo de 7 agresiones, para luego descender a 2 agresiones en el mes de noviembre siguiente, mes a partir del cual se ha mantenido una tendencia al alza hasta el mes de julio de 2023, mes en el cual se registra de nueva cuenta el pico histórico más alto de agresiones registradas en un solo mes, siendo este un total de 7 agresiones. También se observa que en el mes de abril no se registró ninguna agresión ante este organismo autónomo.

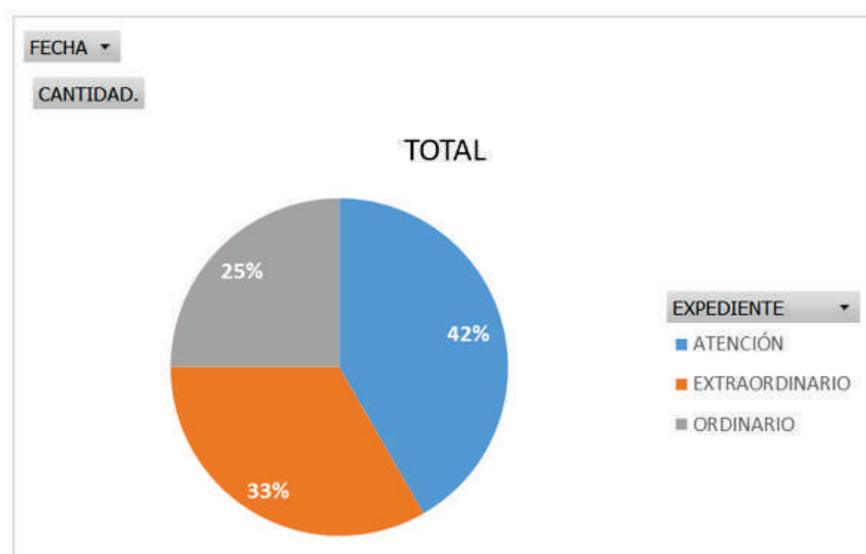
Ahora bien, respecto a la gráfica individual de agresiones a periodistas se puede apreciar que hubo un aumento significativo en el mes de septiembre de 2022, registrándose en ese solo mes un total de 4 agresiones, para luego descender a 1 agresión en el mes de noviembre del mismo año, mes a partir del cual se mantuvo una tendencia al alza hasta generar un nuevo máximo histórico de agresiones registradas en un solo mes, con 5 agresiones registradas en el mes de enero de 2023, mes a partir del cual se ha mantenido una tendencia a la baja hasta el mes de julio de 2023. También se observa que en el mes de abril no se registró ninguna agresión ante este organismo autónomo.

Por último, en relación a la gráfica individual de agresiones a defensores de derechos humanos, se observa que, en el mes de septiembre de 2022, hubo un pico en el número de agresiones, siendo un total de 3 agresiones registradas en ese solo mes, para luego descender a 1 agresión en el mes de noviembre de ese mismo año, mes a partir del cual se ha mantenido una tendencia al alza hasta el mes de julio de 2023. También se observa que en los meses de octubre y diciembre de 2022, así como en enero y abril de 2023, no se registró ninguna agresión ante este organismo autónomo.



La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipos y números de expedientes** iniciados dentro del periodo por procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

EXPEDIENTES	CANTIDAD.
ATENCIÓN	20
EXTRAORDINARIO	16
ORDINARIO	12
Total general	48



La Dirección General acordó con la Coordinación General de Medidas iniciar **48** expedientes por presuntas agresiones y/o amenazas cometidas en perjuicio de defensores de derechos humanos y periodistas, derivadas de la labor de comunicación y defensa de derechos humanos, de los cuáles **20** corresponden al procedimiento atención, lo cual representa **42%** del total de expedientes, **16** iniciados por procedimiento de extraordinario, lo cual representa el **33%**, y los **12** expedientes restantes se iniciaron a través del procedimiento ordinario, el cual representa el **25%** del total de expedientes.

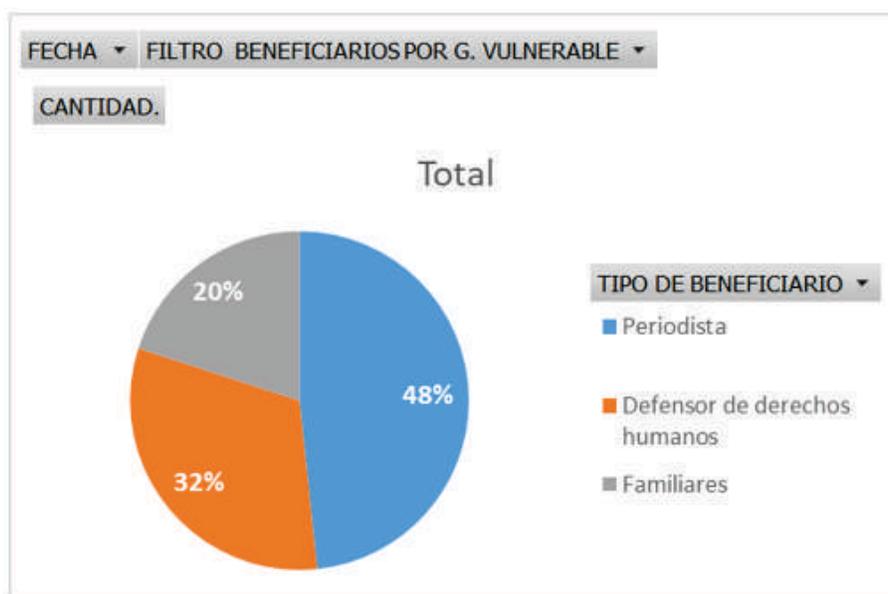
La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipos y números de beneficiarios**

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

TIPO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD.
Periodista	29
Defensor de derechos humanos	19
Familiares	12
Total general	60

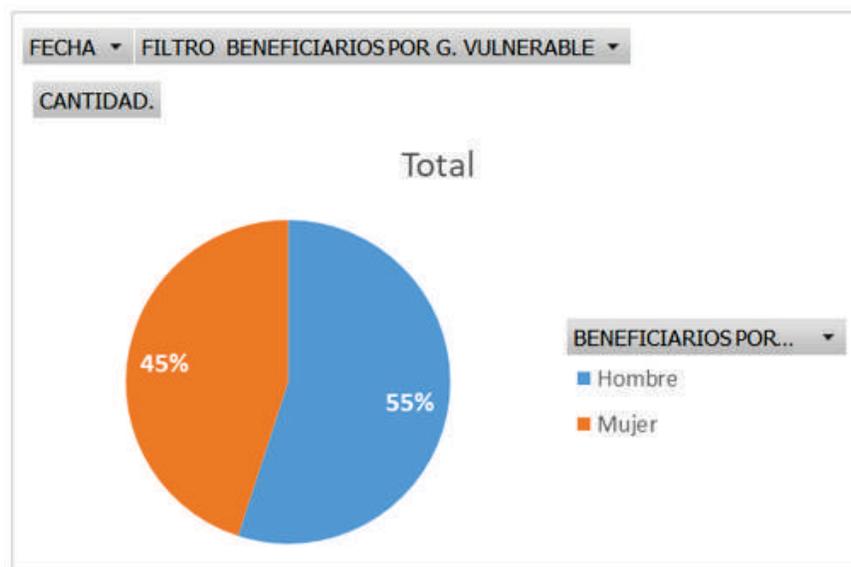


Desde el inicio de operaciones hasta hoy, el Instituto cuenta con un total de **60** tipos de beneficiarios de medidas de protección, urgente protección y atención, de los cuales **29** son periodistas, lo cual representa un **48%** del total de beneficiarios, **19** son defensores de derechos humanos, lo cual representa un **32%** del total de beneficiarios, y **12** son familiares de periodistas y defensores de derechos humanos, lo cual equivale a un **20%** del total de beneficiarios.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipo y números de beneficiarios por sexo** que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.



TIPO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR SEXO	CANTIDAD.
Hombre	33
Mujer	27
Total general	60



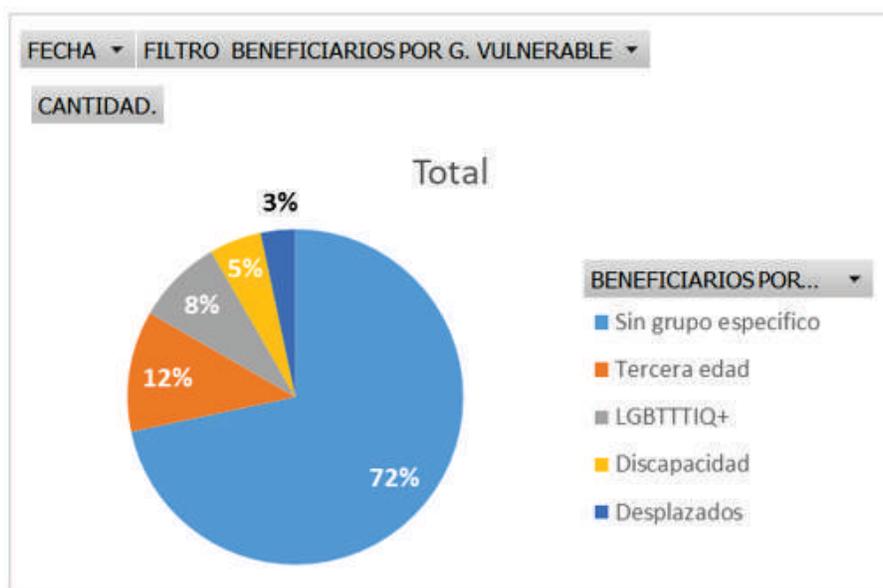
Del total de **60** beneficiarios de medidas de protección, urgente protección y atención, **33** fueron dirigidas a personas del sexo masculino, lo cual representa un **55%** del total de beneficiarios, y **27** de las beneficiarias restantes corresponden al sexo femenino, lo cual representa un **45%** del total de beneficiarios que obran en los expedientes respectivos.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipos y números de beneficiarios por grupo vulnerable** que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

TIPO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR GRUPO VULNERABLE	CANTIDAD.
Sin grupo específico	43
Tercera edad	7
LGBTTIQ+	5
Discapacidad	3
Desplazados	2
Total general	60

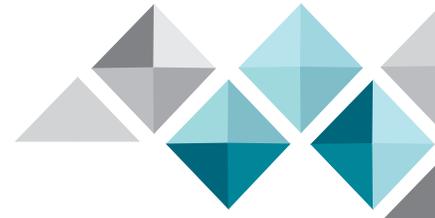
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

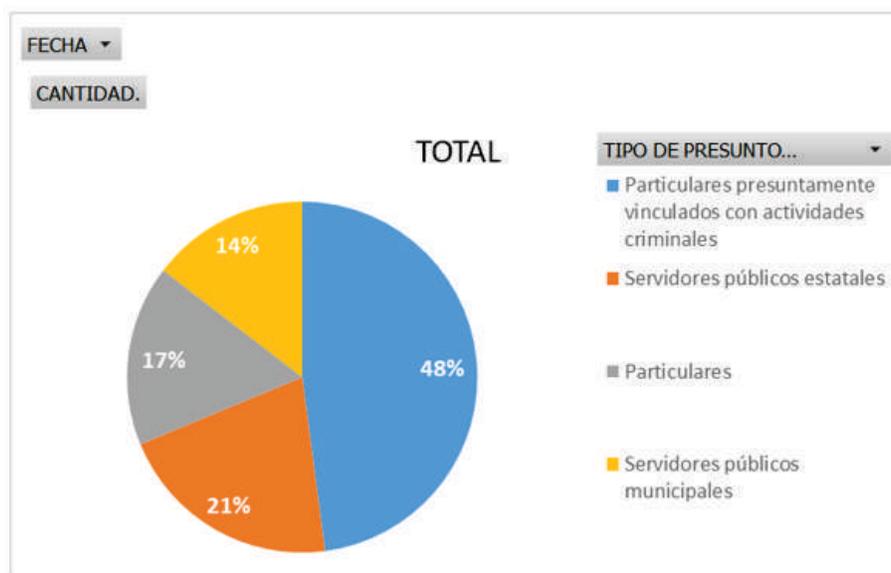


Como podemos advertir de la tabla y gráfica anterior, dentro del periodo que se informa, este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, registró un total de **60** beneficiarios, de los cuales **43** beneficiarios no forman parte de ningún grupo vulnerable, lo cual representa un **72%** del total de beneficiarios, **7** de los beneficiarios forman parte del grupo de la tercera edad, representando un **12%** del total de beneficiarios, **5** de los beneficiarios pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+, los cuales representan el **8%** del total de beneficiarios, **3** de los beneficiarios son personas que cuenta con alguna discapacidad, lo cual representa un **5%** del total de beneficiarios y los **2** últimos beneficiarios son personas desplazadas, lo cual representa un **3%** del total de los beneficiarios.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **tipo y número de presuntos agresores** que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.



TIPO Y NÚMERO DE PRESUNTOS AGRESORES	CANTIDAD.
Particulares presuntamente vinculados con actividades criminales	23
Servidores públicos estatales	10
Particulares	8
Servidores públicos municipales	7
Total general	48



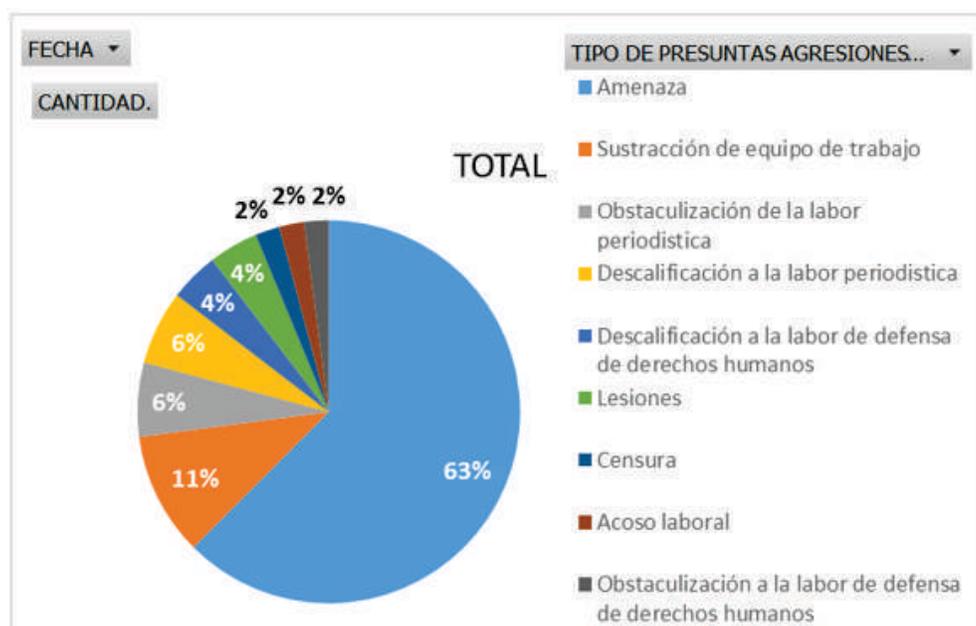
Se registraron un total de **48** tipo de presuntos agresores, de los cuales **23** corresponden a particulares presuntamente vinculados con actividades criminales, lo cual representa un **48%** del total de presuntos agresores, **10** de los presuntos agresores son servidores públicos estatales, los cuales representan un **21%**, **8** de los presuntos agresores son particulares, lo cual representa un **17%** y los **7** restantes corresponden a servidores públicos municipales, los cuales representan el **14%** del total de agresores registrados ante este organismo autónomo.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipo y número de presuntas agresiones** cometidas en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

TIPO Y NÚMERO DE PRESUNTAS AGRESIONES	CANTIDAD.
Amenaza	30
Sustracción de equipo de trabajo	5
Obstaculización de la labor periodística	3
Descalificación a la labor periodística	3
Descalificación a la labor de defensa de derechos humanos	2
Lesiones	2
Censura	1
Acoso laboral	1
Obstaculización a la labor de defensa de derechos humanos	1
Total general	48



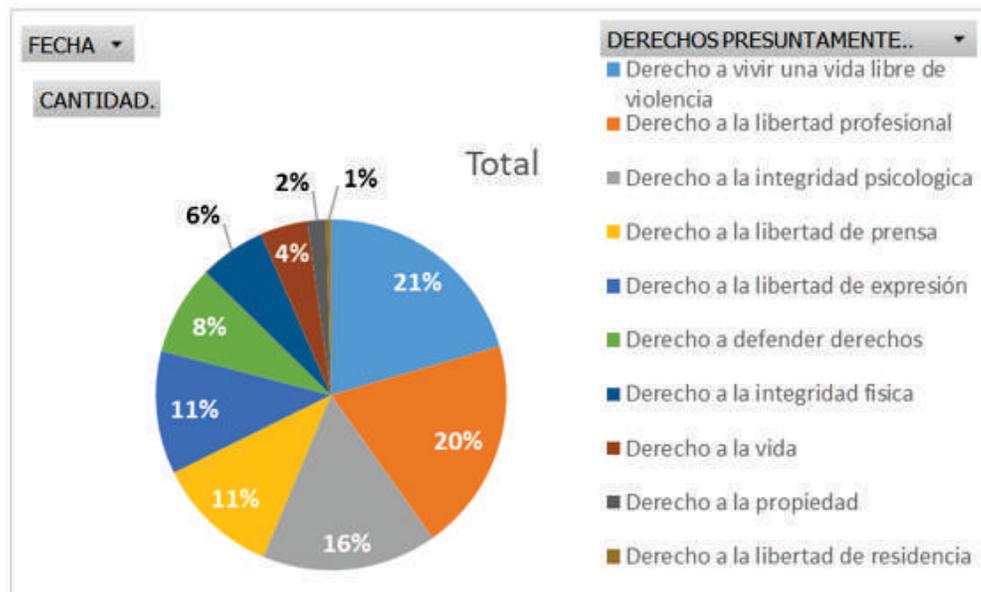
Ahora bien, de la tabla y gráfica anterior, se advierte que, del total de las **48** agresiones registradas ante este Instituto en perjuicio de defensores de derechos humanos y periodistas, **30** corresponden a amenazas, cantidad que representa el **63%** del total de agresiones, **5** corresponden a sustracción de equipo de trabajo, cantidad que representa el **11%** del total de agresiones, **3** son por obstaculización a la labor periodística, cantidad que representa el **6%** del total de agresiones, **3** corresponden a descalificación a la labor periodística, cantidad que representa el **6%** del total de agresiones, **2** son por descalificación a la labor de defensa de los derechos humanos, cantidad que representa el **4%** del total de las agresiones, **2** corresponden a lesiones,



cantidad que representa el **4%** del total de agresiones, **1** por censura, cantidad que representa el **2%** del total de agresiones, **1** por acoso laboral, cantidad que representa el **2%** del total de agresiones y **1** más por obstaculización a la labor de defensa de derechos humanos, cantidad que representa el **2%** del total de agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos de los **tipos y números de derechos presuntamente agredidos** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

DERECHOS PRESUNTAMENTE AGREDIDOS	CANTIDAD.
Derecho a vivir una vida libre de violencia	47
Derecho a la libertad profesional	45
Derecho a la integridad psicológica	37
Derecho a la libertad de prensa	26
Derecho a la libertad de expresión	26
Derecho a defender derechos	19
Derecho a la integridad física	14
Derecho a la vida	10
Derecho a la propiedad	5
Derecho a la libertad de residencia	1
Total general	230



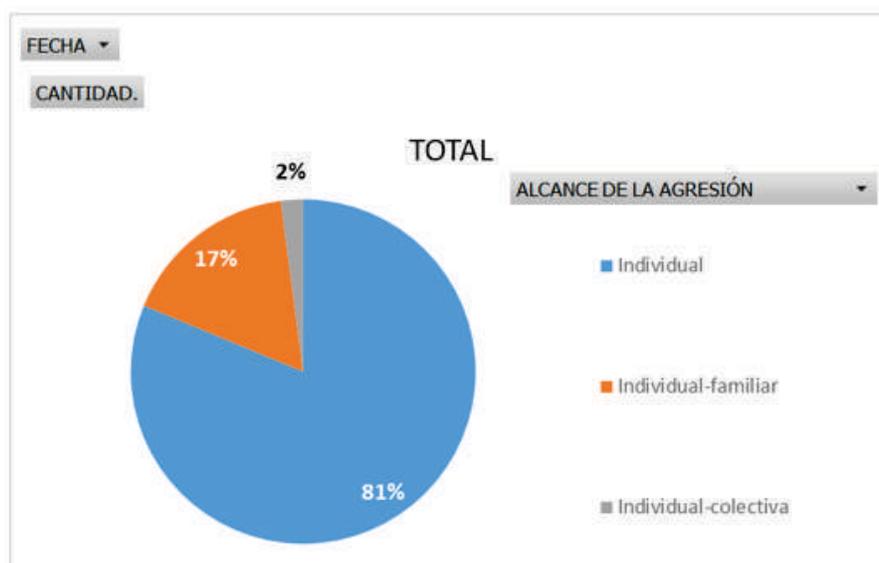
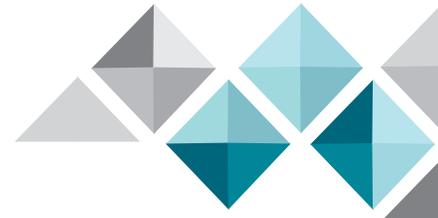
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Dentro de los expedientes, se tiene el registro de que estuvieron en riesgo **229** tipos de derechos fundamentales de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, siendo **47** al derecho a vivir una vida libre de violencia, lo cual representa el 21% del total de derechos fundamentales en riesgo, **45** corresponden al derecho a la libertad profesional, lo cual representa un **20%** del total de derechos humanos en riesgo, **37** corresponden al derecho a la integridad psicológica, lo cual representa el **16%** del total de derechos en riesgo, **26** son al derecho a la libertad de expresión, cantidad que representa el **11%** del total de derechos en riesgo, **26** son al derecho a la libertad de prensa, cantidad que representa el **11%** del total de derechos en riesgo, **19** corresponden al derecho a defender derechos humanos, lo cual representa un **8%** del total de derechos en riesgo, **14** son al derecho a la integridad física, cantidad que representa el **6%** del total de derechos en riesgo, **10** corresponden al derecho a la vida, cantidad que representa el **4%** del total de derechos en riesgo, **5** corresponden al derecho a la propiedad, cantidad que representa el **2%** del total de derechos en riesgo, **1** corresponde al derecho a la libertad de residencia, lo cual representa el **1%** del total de derechos en riesgo.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **tipo y número de expedientes por alcance de la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

TIPO Y NÚMERO DE EXPEDIENTES POR ALCANCE DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Individual	39
Individual -familiar	8
Individual -colectiva	1
Total general	48



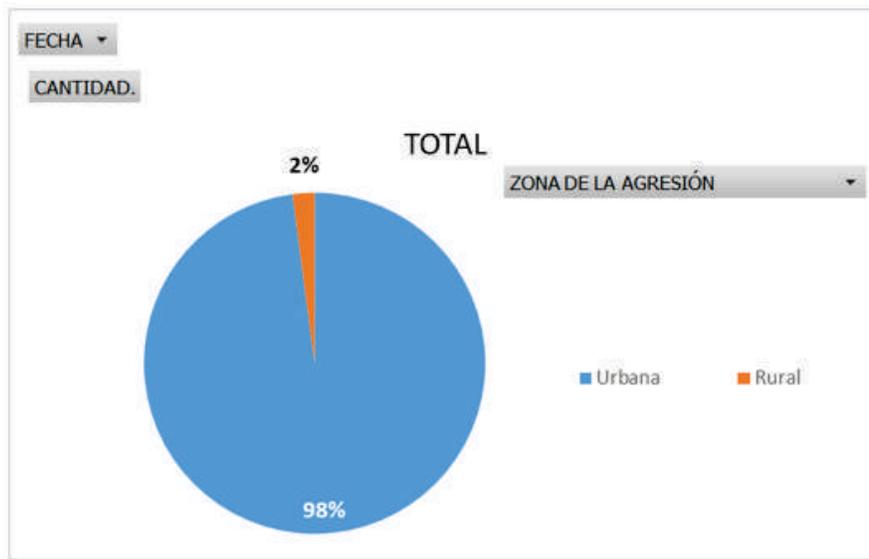
De la tabla y gráfica anterior, se puede advertir que de las **48** agresiones de las que se tiene registro ante este Instituto, **39** de las agresiones van dirigidas directamente al periodista o persona defensora de derechos humanos, lo cual representa un **81%** del total de agresiones por alcance, **8** de las agresiones fueron dirigidas tanto al periodista o defensor de derechos humanos como a algún miembro de la familia, lo cual representa un **17%** del total de agresiones y **1** de las agresiones fue dirigida no solo a un defensor o periodista, sino a todos los miembros de una comunidad rural.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por tipo de zona de la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

ZONA DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Urbana	47
Rural	1
Total general	48

1er. Informe de Actividades

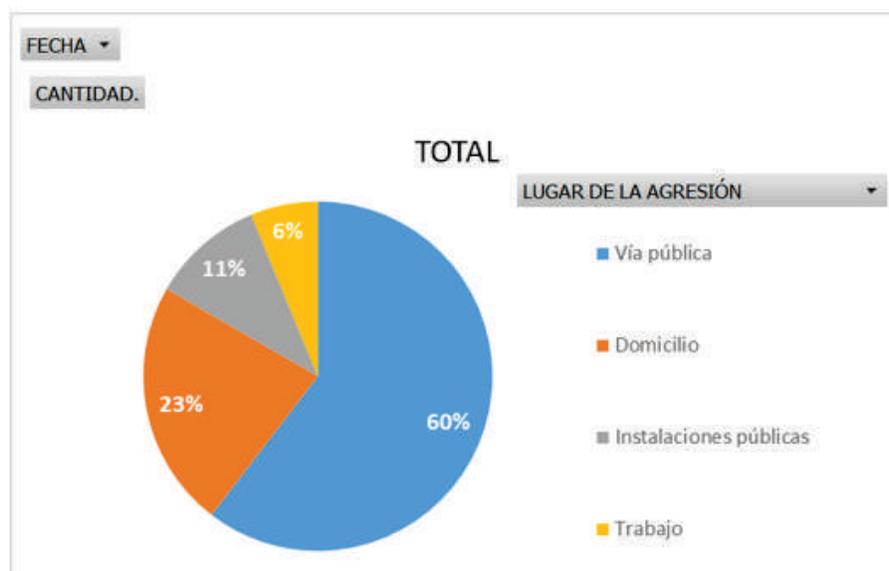
agosto 2022 - julio 2023



Como se puede advertir de la tabla y gráfica anterior, las **48** agresiones de las que se tiene registro, **47** se realizaron en zona urbana, cantidad que representa el **98%** del total de agresiones, y **1** de las agresiones se realizó en zona rural, cantidad que representa el **2%** del total de agresiones registradas ante este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por tipo de lugar de agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

LUGAR DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Vía pública	29
Domicilio	11
Instalaciones públicas	5
Trabajo	3
Total general	48



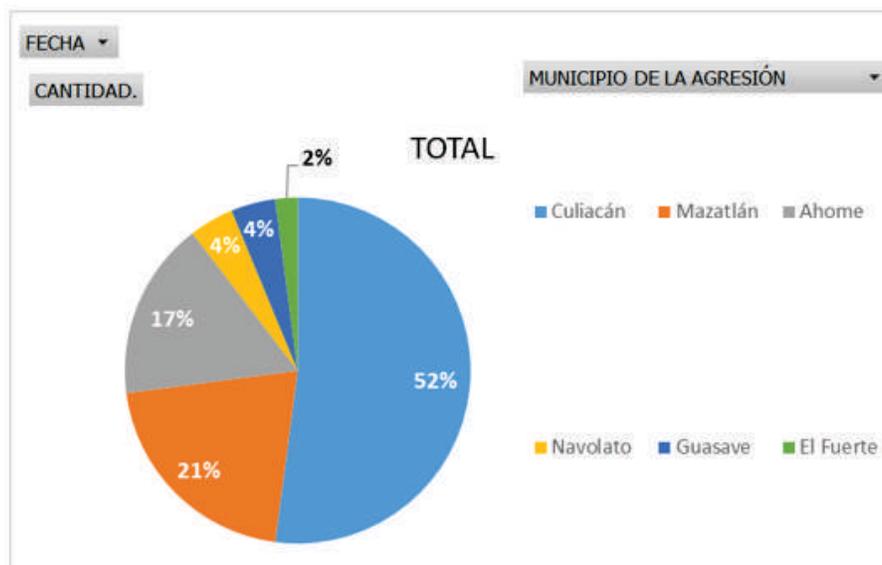
De las **48** agresiones registradas en contra de periodistas y defensores de derechos humanos, **29** de las agresiones se realizaron cuando la persona se encontraba en la vía pública, cantidad que representa el **60%** del total de las agresiones, **11** de las agresiones se realizaron cuando la persona se encontraba en su domicilio, cantidad que representa el **23%** del total de las agresiones, **5** de las agresiones se realizaron cuando la persona se encontraba en instalaciones públicas, lo cual representa el **11%** del total de las agresiones y **3** de las agresiones se realizaron en el trabajo, lo cual representa un **6%** del total de las agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por municipio de la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

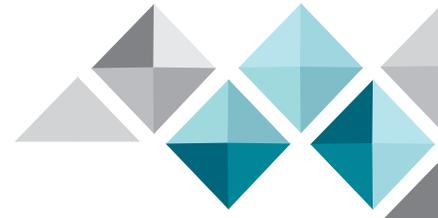
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

MUNICIPIO DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Culiacán	25
Mazatlán	10
Ahome	8
Navolato	2
Guasave	2
El Fuerte	1
Total general	48

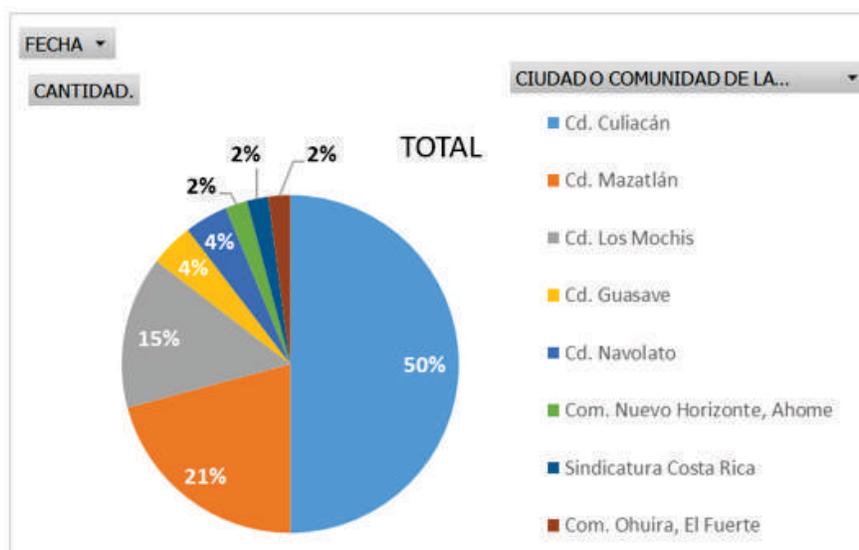


De la tabla y gráfica anterior, se puede advertir que, de las **48** agresiones registradas ante este organismo, cometidas en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos, **25** de las agresiones se suscitaron en el municipio de Culiacán, cantidad que representa el **52%** del total de las agresiones, **10** de las agresiones se registraron en el municipio de Mazatlán, cantidad que representa el **21%** del total de las agresiones, **8** de las agresiones se suscitaron en el municipio de Ahome, lo cual representa el **17%** del total de las agresiones, **2** de las agresiones se registraron en el municipio de Navolato, cantidad que representa el **4%** del total de las agresiones, **2** de las agresiones corresponden al municipio de Guasave, cantidad que representa el **4%** del total de las agresiones, **1** de las agresiones se realizó en el municipio de El Fuerte, cantidad que representa el **2%** del total de las agresiones.



La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por ciudad o comunidad de la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

CIUDAD O COMUNIDAD DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Cd. Culiacán	24
Cd. Mazatlán	10
Cd. Los Mochis	7
Cd. Guasave	2
Cd. Navolato	2
Com. Nuevo Horizonte, Ahome	1
Sindicatura Co sta Rica	1
Com. Ohuira, El Fuerte	1
Total general	48



Interesante percatarnos que de las **48** agresiones cometidas en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos, **24** de las agresiones se cometieron en la ciudad de Culiacán, cantidad que representa el **50%** del total de agresiones, **10** de las agresiones se cometieron en la ciudad de Mazatlán, cantidad que representa el **21%**, **7** de las agresiones se perpetraron en la ciudad de Los Mochis, cantidad que representa el **15%** del total de agresiones, **2** de las agresiones se cometieron en la ciudad de Guasave, cantidad que representa el **4%** del total de las agresiones, **2** de las agresiones se

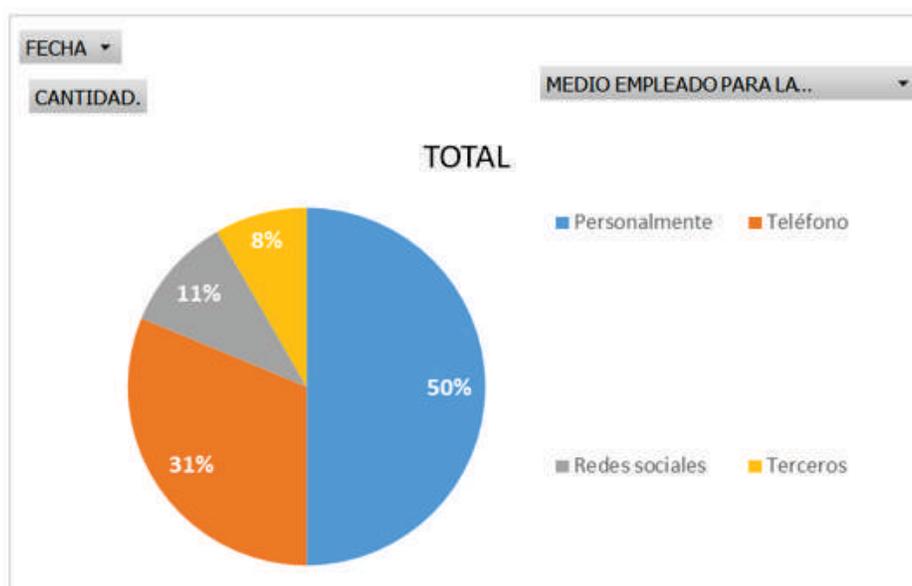
1er. Informe de Actividades

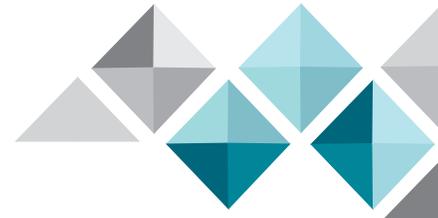
agosto 2022 - julio 2023

cometieron en la ciudad de Navolato, cantidad que representa el **4%** del total de agresiones, **1** de las agresiones se cometió en la comunidad de Ohuira, El Fuerte, cantidad que representa el **2%**, **1** de las agresiones se perpetró en la Sindicatura de Costa Rica, Culiacán, cantidad que representa el **2%** del total de las agresiones, **1** de las agresiones se cometió en la comunidad de Nuevo Horizonte, Ahome, cantidad que representa el **2%** del total de las agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por medio empleado para la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

MEDIO EMPLEADO PARA LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Personalmente	24
Teléfono	15
Redes sociales	5
Terceros	4
Total general	48

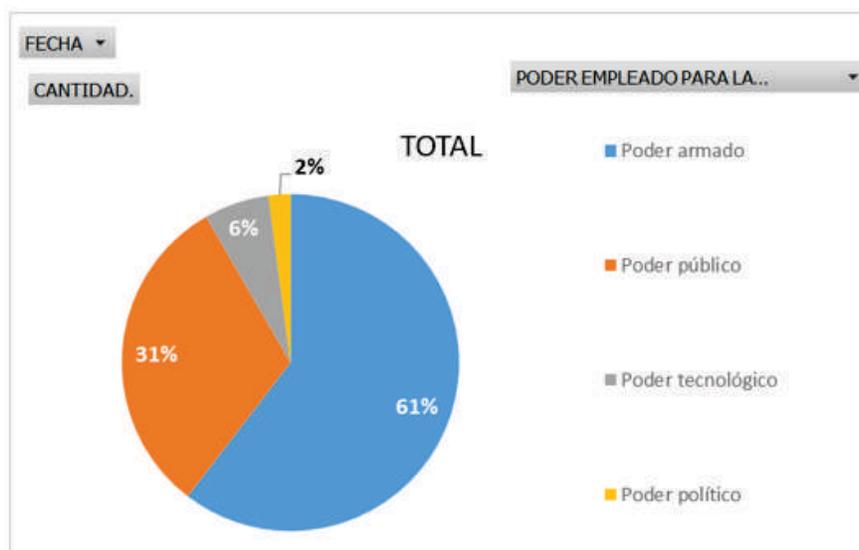




Como podemos advertir de la tabla y gráfica anterior, de las **48** agresiones registradas en los expedientes, **24** de las agresiones se cometieron persona a persona, cantidad que representa un **50%** del total de agresiones, **15** de las agresiones se cometieron vía telefónica, cantidad que representa un **31%** del total de las agresiones, **5** de las agresiones se cometieron a través de las redes sociales, cantidad que representa el **11%** del total de agresiones y **4** de las agresiones fueron realizadas a través de una tercera persona, cantidad que representa el **8%** del total de las agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por poder empleado para la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

PODER EMPLEADO PARA LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Poder armado	29
Poder público	15
Poder tecnológico	3
Poder político	1
Total general	48



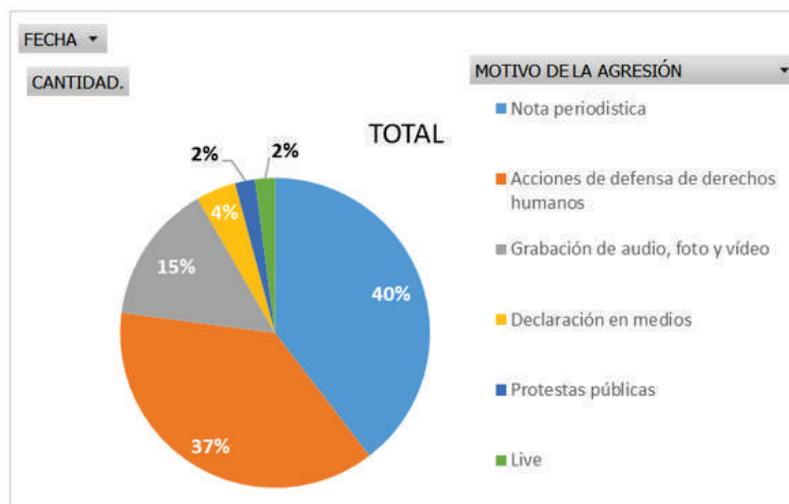
1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

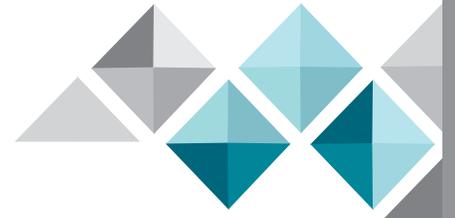
De las **48** agresiones registradas en los expedientes, **29** de dichas agresiones fueron perpetradas utilizando el poder armado para suprimir u obstaculizar el libre ejercicio de la actividad periodística o de defensa de derechos humanos, cantidad que representa **61%** del total de las agresiones, **15** de las agresiones fueron realizadas utilizando el poder público, cantidad que representa el **31%** del total de las agresiones, **3** de las agresiones se cometieron utilizando el poder de la tecnología, cantidad que representa el **6%** del total de las agresiones, **1** de las agresiones fueron realizadas usando el poder político, cantidad que representa el **2%** del total de las agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por motivo de la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

MOTIVO DE LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Nota periodística	19
Acciones de defensa de derechos humanos	18
Grabación de audio, foto y vídeo	7
Declaración en medios	2
Protestas públicas	1
Live	1
Total general	48



Periodo
2022-2023



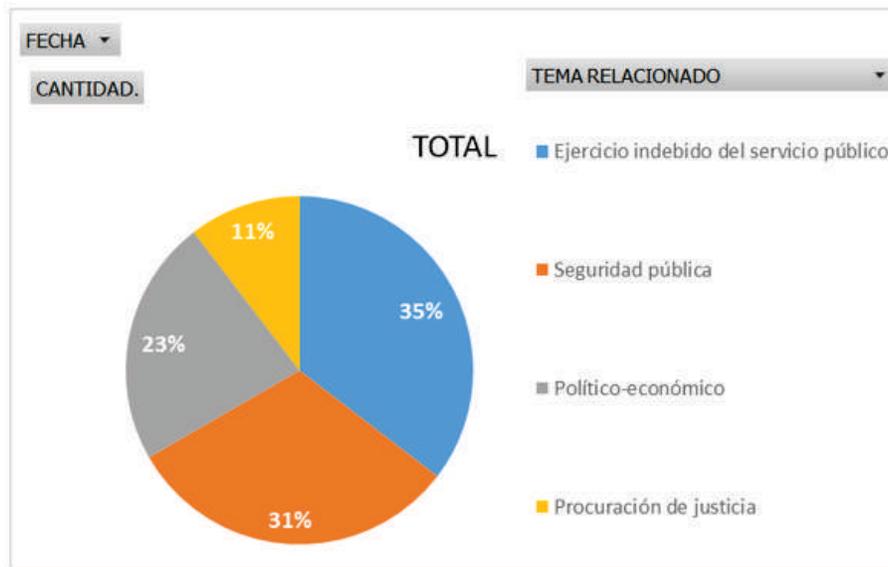
De las **48** agresiones registradas en los expedientes, **19** de dichas agresiones fueron con motivo de la publicación de notas periodísticas, cantidad que representa el **40%** de las agresiones totales, **18** de las agresiones se realizaron con motivo de acciones de defensa de los derechos humanos, cantidad que representa el **37%** de las agresiones totales, **7** de las agresiones derivaron de la grabación de foto, audio o video, cantidad que representa el **15%** del total de las agresiones, **2** de las agresiones fueron con motivo de la declaración en medios de comunicación, cantidad que representa el **4%** del total de las agresiones, **1** de las agresiones fue realizada por realizar protestas públicas, cantidad que representa el **2%** de la cantidad total de agresiones y **1** de las agresiones se realizó por realizar una transmisión en vivo, cantidad que representa el **2%** de la cantidad total de agresiones.

La siguiente tabla contiene datos estadísticos del **número de expedientes por tema relacionado con la agresión** en perjuicio de periodistas y defensores de derechos humanos que forman parte de los expedientes desahogados a través de los procedimientos extraordinarios, ordinarios y de atención.

TEMA RELACIONADO CON LA AGRESIÓN	CANTIDAD.
Ejercicio indebido del servicio público	17
Seguridad pública	15
Político -económico	11
Procuración de justicia	5
Total general	48

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Por último, se observa de la tabla y gráfica anterior que, de las **48** agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos registradas en los expedientes, **17** de las agresiones se realizaron por tocar temas relacionados con el ejercicio indebido del servicio público, cantidad que representa el **35%** del total de las agresiones, **15** por tocar temas de seguridad pública, cantidad que representa el **31%** del total de las agresiones, **11** de las agresiones se perpetraron por tocar temas de carácter político-económico, cantidad que representa el **23%** del total de las agresiones y **5** de las agresiones se realizaron por tocar temas relacionados con la procuración de justicia, cantidad que representa el **11%** del total de las agresiones.



Coordinación General Jurídica

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Coordinación General Jurídica

Como ya ha sido mencionado en el contenido del presente informe anual, el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue creado por disposición de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa como un organismo autónomo del Estado, cuya elección de su titular estuvo a cargo del H. Congreso del Estado, lo cual quedó registrado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 093, de fecha 3 de agosto de 2022.

A partir del momento en que se llevó a cabo dicha elección, la Directora General del Instituto comenzó a realizar las acciones y gestiones necesarias para constituir e integrar el IPPPDDHyP, y parte de las obligaciones inmediatas que había que atender consistían en allegarse de un equipo de trabajo y en la elaboración de la normatividad interna del Instituto.

Si bien, es cierto que, durante 2022 no existió un área jurídica ni persona alguna designada como tal, había que atender esa necesidad apremiante de crear los instrumentos jurídicos normativos, particularmente de una reglamentación interior que fuese congruente con la naturaleza jurídica del Instituto, en la cual se estableciera la estructura, organización, procedimientos, funcionamiento y demás previsiones, desde el ámbito competencial y acordes a la Ley de la materia.

En virtud de lo anterior, se asignó la tarea de la elaboración del Reglamento Interior a una de las personas que formaban parte del equipo inicial de trabajo, quien se hallaba



a cargo de otros temas competencia del Instituto.

Una vez que se cumplió con dicha labor, se sometió a la consideración y aprobación del Consejo Consultivo del IPPPDDHyP y, posteriormente, se publicó en Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 130, de fecha 28 de octubre de 2022.

A inicios del presente año 2023, comenzó a operar la Coordinación General Jurídica del Instituto, de la cual la Directora General del Instituto nombró como coordinadora de dicha área a quien se había encargado de la elaboración del referido Reglamento Interior, para efectos de coordinar la elaboración y gestiones para la publicación de los demás instrumentos jurídicos pertinentes y necesarios para continuar operando el Instituto, así como de atender otras de las funciones encomendadas a esa área.

Es preciso mencionar que la Coordinación General Jurídica se encuentra integrada únicamente por la persona titular de la misma.

Algunas de las principales actividades que el IPPPDDHyP ha realizado desde la Coordinación General Jurídica, durante los meses transcurridos de este año 2023 en el que ésta comenzó a operar, han consistido resumidamente en las siguientes:

ACUERDOS

- Acuerdo 01/2023, de fecha 30 de enero de 2023, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 028, el día 03 de marzo de 2023.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Al respecto, la Coordinación General Jurídica elaboró una reforma al Reglamento Interior del IPPPDDHyP para efecto de atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, con relación al establecimiento de una Unidad de Transparencia dentro de la institución.

Tal reforma al Reglamento Interior se materializó mediante la aprobación del Consejo Consultivo del Instituto y posterior publicación del referido acuerdo, incorporándose la figura de la Unidad de Transparencia dentro de la estructura orgánica del Instituto, en los términos y con las funciones exigidas en las respectivas leyes de transparencia y de protección de datos.

- Acuerdo 02/2023, de fecha 31 de enero de 2023, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 020, el día 15 de febrero de 2023.

A través de dicho acuerdo se establecieron los días inhábiles y periodos vacacionales del presente año 2023 para el personal del Instituto para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

- Acuerdo 03/2023, de fecha 23 de junio de 2023, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 079, el día 30 de junio de 2023.

Mediante dicho acuerdo se creó el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del IPPPDDHyP, en el cual se estableció su integración, atribuciones, aspectos generales para su funcionamiento, así como los procedimientos para las



adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, entre otras cosas.

LINEAMIENTOS

En colaboración con las áreas administrativa y de medidas del Instituto, se realizaron acciones de apoyo respecto de la revisión, adecuación y publicación de los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para el Ejercicio de Gasto de Viáticos y Pasajes del IPPPDDHyP, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 050, el día 24 de abril de 2023.

El objetivo de este instrumento consiste en contar con una herramienta que establezca los lineamientos a los que se sujetará la asignación de viáticos y pasajes para el personal adscrito al IPPPDDHyP, con el propósito de asegurar el uso racionalizado, sobrio y eficiente de los recursos disponibles, de conformidad con la normatividad de la materia.

Previo a su publicación, los Lineamientos para el Ejercicio de Gasto de Viáticos y Pasajes se sometieron a la consideración de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto, quienes los aprobaron durante su sexta sesión extraordinaria.

- Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del IPPPDDHyP, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 055, el día 05 de mayo de 2023.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, se expidieron los referidos lineamientos en los que se determinaron los montos que han de tomarse en cuenta en los casos en que se resuelve el otorgamiento de apoyos económicos.

Además de los montos, en dicho instrumento normativo se estableció también la temporalidad de la ayuda social, así como los criterios y los requisitos para acceder a ella, con el fin de adoptar medidas de atención encaminadas a la asignación temporal de recursos económicos monetarios y/o en especie, cuando un periodista o persona defensora de derechos humanos se encuentra en circunstancias especiales, como el desplazamiento forzado, entre otras.

Lo anterior con el objetivo de mitigar alguna situación extraordinaria que pueda incidir de forma negativa en el libre ejercicio periodístico o la defensa de derechos humanos, o bien, para impulsar la existencia de condiciones mínimas necesarias para la realización de tales actividades.

De manera previa a la publicación de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se sometieron a la consideración de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto, quienes los aprobaron durante su cuarta sesión ordinaria.



PROTOCOLOS

- Elaboración del Protocolo de Evaluación de Riesgos, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 074, el día 19 de junio de 2023.

Este protocolo establece las bases y criterios objetivos para realizar los estudios de evaluación de riesgo que resulten necesarios para establecer el riesgo probable de un periodista o persona defensora de derechos humanos, a partir de los hechos puestos en conocimiento del IPPPDDHyP, con motivo de las agresiones o amenazas que reciban derivado del ejercicio de su labor.

A través de dicho instrumento se procura determinar la existencia, alcance y gravedad del riesgo para la elaboración de la propuesta de medidas a otorgar por parte del Instituto.

En dicho protocolo se establecieron también los “Criterios para la Evaluación del Riesgo” y se elaboró una fórmula de riesgo, detallándose la metodología para su aplicación dentro del contenido de dicho instrumento jurídico.

Cabe precisar que la Coordinación General Jurídica ya había elaborado previamente una plantilla y un formulario para la evaluación del riesgo, los cuales se estuvieron aplicando en los asuntos que requirieron evaluaciones de riesgo.

Dicha plantilla y formulario fueron agregados al referido protocolo en un apartado de Anexos.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

El Protocolo de Evaluación de Riesgos y sus correspondientes anexos, fueron sometidos a la consideración de los miembros del Consejo Consultivo del IPPPDDHyP, siendo aprobados durante su décima sesión ordinaria.

MANUALES

En colaboración con el área administrativa del Instituto, se realizaron acciones de apoyo respecto de la revisión, adecuación y publicación de los siguientes manuales:

- Manual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 088, el día 21 de julio de 2023.

El objetivo de este instrumento consiste en contar con una herramienta que establezca las reglas y procesos a los que se sujetarán los servidores públicos adscritos al IPPPDDHyP en toda acción relativa al gasto y control de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios.

Previo a su publicación, el referido manual se sometió a la consideración de los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto, quienes lo aprobaron durante su décima primera sesión ordinaria.

- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Dicho manual se encuentra en etapa de revisión, para posteriormente ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Consultivo del Instituto para la



Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

CONTRATOS

Otras de las actividades que ha realizado en estos meses la Coordinación General Jurídica ha consistido en la elaboración y/o revisión de instrumentos contractuales.

Algunos de ellos consistieron en los siguientes:

- Contratos de arrendamiento.
- Contratos de prestación de servicios diversos.

CONVENIOS

Así mismo, la Coordinación General Jurídica se ha encargado de la formal elaboración de acuerdos de voluntades, así como de la revisión y adecuación de aquellos convenios que fueron propuestos desde el exterior a este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Algunos de ellos consistieron en los siguientes

- :Convenios de Confidencialidad.

Cuando el Reglamento Interior de este Instituto fue sometido a consideración del Consejo Consultivo del IPPPDDHyP, éste solicitó que se incluyera la obligatoriedad para todo el personal del Instituto, así como para los integrantes del Consejo Consultivo, de suscribir convenios de confidencialidad que protejan la información confidencial y reservada del Instituto o de los procedimientos tramitados ante el mismo, lo cual quedó

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

incorporado en el artículo 6 del referido reglamento.

Con el objeto de dar cumplimiento a tal obligación reglamentaria, el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha celebrado los convenios de confidencialidad que a continuación se mencionan:

- a) Convenio de Confidencialidad entre el IPPPDDHyP y su Consejo Consultivo, de fecha 26 de enero de 2023.
- b) Convenio de Confidencialidad entre el IPPPDDHyP y los servidores públicos que lo integran, de fecha 26 de enero de 2023.
- c) Convenio de Confidencialidad entre el IPPPDDHyP y los servidores públicos que se incorporaron de manera posterior, de fecha 15 de marzo de 2023.
- d) Convenio de Confidencialidad entre el IPPPDDHyP y personal contratado bajo el régimen de sueldos asimilados a salarios, de fecha 14 de julio de 2023.

Los citados convenios de confidencialidad estipulan, entre otras cosas, que, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, las partes acuerdan cumplir con las disposiciones jurídicas y normativas relacionadas con la reserva y confidencialidad de la información, así como con la protección de los datos personales contenidos en las solicitudes y expedientes de protección, de la misma manera que en las medidas preventivas, de protección y de urgente protección otorgadas a través del Instituto.

- Convenios de Colaboración y Coordinación.



El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha celebrado diversos convenios de colaboración y coordinación con organizaciones de la sociedad civil, así como con autoridades públicas, tanto en la zona centro, como en la zona norte y sur de nuestra entidad federativa.

Tales convenios se enuncian a continuación:

- a) Convenio celebrado con Iniciativa Sinaloa A.C., en fecha 24 de abril de 2023.



- b) Convenio celebrado con Observatorio Ciudadano de Mazatlán, en fecha 26 de abril de 2023.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- c) Convenio celebrado con Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa A.C., en fecha 26 de mayo de 2023.



- d) Convenio celebrado con Asociación de Periodistas de Los Mochis A.C., en fecha 7 de junio de 2023.





- e) Convenio celebrado con Restauración de Ecosistemas A.C., en fecha 7 de junio de 2023.



- f) Convenio celebrado con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, en fecha 9 de junio de 2023.



1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

- g) Convenio celebrado con Asociación de Periodistas y Comunicadores Siete de Junio A.C., en fecha 1 de julio de 2023.



Los referidos convenios son, en su mayor parte, en materia de capacitación y transparencia, cuyo objeto es la colaboración y cooperación entre las partes para que de manera conjunta coordinen la elaboración y realización de actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la defensa y protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Aunado a lo anterior, también se han elaborado otras propuestas de convenios que se encuentran pendientes de celebrarse.

MARCO JURÍDICO DE LA PÁGINA WEB

Otra de las actividades realizadas durante el presente periodo por esta área es la compilación de un marco jurídico relacionado con las funciones del IPPPDDHyP, el cual, a ser colocado en un solo sitio, de manera desglosada y de fácil localización, pudiese ser más accesible, no solo para los integrantes del Instituto, sino también para



cualquier persona que desee consultarlo.

De ahí que, una vez que se realizó la búsqueda, se identificó la normatividad jurídica aplicable y se llevó a cabo el análisis correspondiente, se procedió a desglosarla y presentarla dentro de la página web del Instituto en tres apartados.

El primero de los apartados del marco jurídico consiste en la normatividad internacional, en la cual se colocaron instrumentos internacionales, principalmente declaraciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, previo análisis de su jurisprudencia e identificación de aquellas sentencias relativas a asuntos de periodistas y defensores de derechos humanos, por lo que en dicho apartado se cuenta con un acervo de más de cuarenta sentencias del CoIDH relacionadas con esos perfiles a las que se puede acceder con solo dar un clic en cada una de ellas.

El segundo de los apartados del marco jurídico de la página de internet del IPPPDDHyP consiste en la normatividad nacional, el cual contiene una compilación de legislación e instrumentos jurídicos de observancia general, así como de leyes federales, que de una u otra forma son aplicables o se encuentran relacionadas con el ámbito de competencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. También se puede acceder a ellas directamente desde el referido sitio web.

El tercero de los apartados del marco jurídico de la página oficial del Instituto consiste en la normatividad local e interna, en la que se puede encontrar y acceder fácilmente

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, así como a otras leyes y códigos de naturaleza local, que también inciden en ámbito competencial del Instituto, ya sea de manera directa o indirecta.

En ese mismo apartado se colocó la normatividad jurídica interna del IPPPDDHyP, creada por la propia institución y que continúa acrecentándose. Contiene apartados relativos a su reglamento interior, así como los relativos a acuerdos, convenios, lineamientos, protocolos y manuales. Los cuales también se hallan de manera accesible y descargable desde la página web del Instituto.

ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS U OTROS

Durante el periodo que se informa, la Coordinación General Jurídica ha realizado alrededor de 50 estudios, investigaciones y/o análisis técnicos, jurídicos u otros que fueron encomendados por la Dirección General, así como en apoyo de las distintas áreas del Instituto, en temas o asuntos relacionado con el quehacer institucional.

ACCIONES DE ENLACE

Se han realizado diversas acciones de enlace con instituciones públicas y con organizaciones de la sociedad civil, principalmente con personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado en lo que corresponde a las gestiones para la publicación de los instrumentos jurídicos normativos del Instituto en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, así como con algunas autoridades y representantes de asociaciones civiles con quienes se han acordado los términos de la suscripción de convenios.



Lo anterior, con independencia de los eventos a los que se ha acudido en representación de la Dirección General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como de la asistencia y participación en reuniones internas y capacitaciones.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Además de los antedichos instrumentos jurídicos normativos, contratos y convenios, otra de las actividades que ha venido realizando de manera habitual la Coordinación General Jurídica ha consistido en la elaboración y revisión de otro tipo de textos para el trabajo cotidiano del IPPPDDHyP, tales como oficios u otros escritos diversos, ya sea aquellos que son propios del área jurídica, o bien, para la Dirección General o para otras de las áreas del Instituto.

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA

Otra de las actividades que ha realizado de manera frecuente la Coordinación General Jurídica durante el periodo que se informa, ha consistido en brindar asesorías u orientación jurídica al interior del Instituto, particularmente a las siguientes áreas o unidades administrativas:

- Dirección General;
- Secretaría Técnica;
- Unidad de Transparencia;
- Coordinación General Administrativa
- Coordinación General de Medidas, y
- Coordinación General de Capacitación.

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

PRESIDIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Otra de las funciones que ha sido encomendada a la Coordinación General Jurídica consiste en presidir el Comité de Transparencia del IPPPDDHyP, con las correspondientes actividades que tal responsabilidad ha implicado, como lo son las siguientes:

- Admisión de las solicitudes para la clasificación de información confidencial y/o reservada que hacen llegar las unidades administrativas del Instituto.
- Convocar a las sesiones a los integrantes del Comité de Transparencia.
- Elaboración de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia.
- Elaboración de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.
- Notificación de las resoluciones a las unidades administrativas que solicitan la clasificación de la información.
- Registro de las sesiones del Comité de Transparencia.

Este Instituto de Protección continuará sentando las bases para que Periodistas y Defensores de Derechos Humanos en Sinaloa encuentren en esta institución pública, un espacio de valor para su protección y resguardo.



Galería Fotográfica

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Reunión de Trabajo con la Titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobierno Estatal y Titular del Mecanismo de Protección Federal.



Reunión con Periodistas de la Zona Sur del Estado.



Reunión con la Embajadora de Noruega en México



Primer conferencia de Prensa desde las instalaciones del IPPPDDHyP



Mesa de Trabajo con personal de Artículo 19



Actividad de capacitación con Estudiantes de la UAdeO



Reunión con el Presidente Municipal y Dir. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán



Actividad de Capacitación, acercamientos con organismos de la Sociedad Civil



Reunión con Personas Defensoras de Derechos Humanos



Capacitación a Policías Municipales y de Tránsito de Angostura



Sesión de Consejo Consultivo de IPPPDDHyP



Acercamiento con organismos de la Sociedad Civil

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Participación de la Dir. General del IPPDDHyP en el Congreso sobre Protección a Personas Defensoras de DDHH y Periodistas



Reunión con Autoridades Municipales



Distribución de material informativo



Reuniones con Organismos Autónomos



Reuniones con Personas Defensoras de Derechos Humanos



Acompañamiento en Marchas



Curso de Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de DDHH y Periodistas y Medidas de Autoprotección realizado en Mazatlán



Acompañamiento en Marchas



Relación interinstitucional con Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas del Estado de Veracruz



Entrega de Reconocimiento a Familiares del Periodista Javier Valdez



Homenaje Luctuoso al Periodista Luis Enrique Ramírez



Compartiendo experiencias con Espacio OSC

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023



Participación de la Dir. General del IPPDDHyP en el Panel Desafíos de los Mecanismos de Protección: América Latina, México y Sinaloa



Acercamiento con Periodistas de la zona norte del Estado



Conversatorio: "Avances y Retos de los Mecanismos de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos"



Distribución de material informativo



Reunión de trabajo con el grupo de seguimiento de la implementación de la Ley PPDDHP



Reunión con Autoridades Municipales



Reunión con la Titular de la Comisión de Atención Integral a Víctimas del Estado



Presentación de la Campaña: "De Frente a la Libertad"



Reunión con Periodistas



Ciclo de Conferencias: "La Protección de Periodistas y Defensores de DDHH en México"



Entrevistas en medios de comunicación



Reunión con Defensores de Derechos Humanos

1er. Informe de Actividades

agosto 2022 - julio 2023

Directorio

Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano
Directora General

Lic. Flor Leticia Castaños Monjardin
Secretaria Técnica

Lic. Guillermo Torres Santiesteban
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. María de los Ángeles Valdez Inzunza
Coordinadora General Jurídica

Lic. Juan Luis Quiñonez Moreno
Coordinador General de Medidas

Lic. Luis Alfonso Leal Valenzuela
Coordinador General de Capacitación

L.C.P.F. Cristián Alberto Acosta Padilla
Coordinador General Administrativo



Consejo Consultivo

Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano

Mtro. Aldo Ruiz González.

Lic. Juan Mario Martini Rivera

C. María Isabel Cruz Bernal

C. Griselda Inés Triana López

Lic. Alberto Morones Rivas

Lic. Rosina Ávila Palma



**Instituto para la Protección de Personas
Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

Periodo
2022-2023



**Instituto para la Protección de Personas
Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

1er. Informe de Actividades

Comprendido de agosto de 2022 a julio de 2023

Periodo

2022·2023